

Misioneras Claretianas
nuestra misión educativa

Encarnación Cuenca

Roma 2003

Presentación

Los orígenes de nuestra misión educativa es un sencillo trabajo de reflexión sobre un aspecto de nuestra identidad misionera que me resulta atrayente, por estar estrechamente vinculado al nacimiento de la Congregación y a la forma inicial de traducir en la práctica, con la ayuda directa del P. Claret, la más genuina inspiración carismática recibida por la Madre Fundadora.

En el momento histórico en que nació la Congregación, la misión educativa se identificaba con la enseñanza reglada de los Colegios, una enseñanza orientada desde el celo apostólico y el vivo deseo de dar a conocer la Ley Santa del Señor. Se realizaba en una sociedad que estaba conociendo transformaciones culturales, económicas y políticas esenciales e irreversibles, pero que aún conservaba un aprecio grande por los valores religiosos. Era un servicio todavía desatendido- o no atendido suficientemente- por el Estado, por lo tanto, necesario, útil y apreciado.

En nuestra situación actual muchos de estos enfoques han cambiado también sustancialmente. La misión "educativa" no se limita únicamente a la enseñanza de los colegios, y hay una gran variedad de ofertas formativas, en su mayoría sostenidas por el Estado.

Esta reflexión pretende simplemente ir descubriendo los valores fundamentales, que van apareciendo como constantes, en las distintas fundaciones realizadas en vida de M. Antonia París vinculadas todas ellas a la enseñanza, con el fin de iniciar una reflexión que pueda ser enriquecida sucesivamente y aplicada a diferentes ámbitos pastorales.

Para llevarla a cabo he preferido dejar a un lado Documentos oficiales, textos más o menos teóricos sobre el valor de la enseñanza religiosa en la actualidad, y he optado por salir directamente al encuentro de la experiencia personal de M. Antonia y las primeras hermanas, así como de otros protagonistas cercanos a ellas - especialmente el P. Fundador-, reflejada en las Cartas y recogida de una manera más jurídica en las Constituciones de 1857. Por estar inspirada y basada en esta experiencia de la práctica educativa de nuestras primeras hermanas, me ha parecido positivo recoger lo más importante de la obra claretiana La colegiala instruida. Para el desarrollo histórico de esta misión de la enseñanza he utilizado como texto básico y clave el Primer Tomo de la Historia de la Congregación (HC I) de nuestro hermano Jesús Álvarez.

I. Orígenes de la misión educativa

*1. Los inicios: Cuba

❖ 1.1.El momento histórico:

- Conocemos suficientemente las circunstancias por las que M. Antonia París se trasladó a Cuba desde Tarragona: el P. Claret había sido nombrado Arzobispo de Santiago el 4 de agosto de 1849 y ordenado el 6 de octubre de 1850. A comienzos de 1851 llegó a la Isla y comenzó una intensa actividad misionera en su diócesis. M. Antonia, que había abandonado el convento de la Compañía de María de Tarragona y había permanecido un año en la ciudad, en una casa particular con un estilo de vida prácticamente de clausura junto con Florentina Sangler, se puso a disposición del P. Claret y así se lo comunicaba en una carta enviada mientras el nuevo Arzobispo navegaba hacia Cuba. Después se unieron a ella tres jóvenes más, y en cuanto el Arzobispo les hizo saber la conveniencia de su traslado a la isla por medio de Caixal, ellas se pusieron en marcha, seguras de que "el Nuevo Mundo era el punto en donde tenía determinado Dios Nuestro Señor dar principio a su obra" (*Aut.MF 126-127*), y sin dudar de que aquello era un llamamiento expreso de Dios.
- Llegaron a Santiago de Cuba el 26 de mayo de 1852. El P. Claret en esta ocasión se encontraba realizando la visita pastoral en Bayamo.
- Hacia 1850 Santiago era la segunda población de la Isla en importancia política y en habitantes, y la primera en importancia eclesiástica, por ser archidiócesis.
- Cuba era colonia española. En aquellos momentos la política española, bajo el reinado de Isabel II, conocía una etapa moderada bajo el general Narváez, presidente del Gobierno. Su línea política de centralismo político y administrativo tuvo como hitos más notables: a) la promulgación de la Constitución de 1845, conservadora, con una nueva ley electoral basada en el sufragio censatario y con un Senado no electivo, sino con carácter de cámara aristocrática; b) la creación de la Guardia Civil, para velar por la seguridad de los ciudadanos; c) la firma del Concordato con la Santa Sede, tras el reconocimiento de Isabel II por parte del Papa Pío X; d) la inauguración de los primeros ferrocarriles .
- En la colonia la población era muy heterogénea: negros, chinos, blancos de diversas procedencias, criollos y peninsulares o españoles. Era acuciante el problema de la **esclavitud**, pero quienes pondrían más trabas a la actividad del propio Arzobispo serían los europeos, particularmente los propios españoles. Otras necesidades igualmente perentorias eran: los problemas de **corrupción moral**, la situación de las **familias**, la formación eclesiástica y las condiciones de **vida del clero**, la **educación** -y especialmente la de la **mujer**-. Claret consideraba que el Gobierno español tenía claramente postergado el culto y el clero de su Arzobispado.

- Varios años después, a raíz del triunfo de la Revolución de septiembre (1868) que derrocó a la Reina, se removieron los **ánimos independentistas** de una sociedad que quería liberarse del dominio europeo. Un gran número de campesinos, capitaneados por Carlos Manuel de Céspedes, se sublevaron en Manzanillo y dieron lugar a la guerra de los diez años, si bien el Gobierno de Madrid envió urgentemente tropas para sofocar la rebelión. La crisis afectó a la vida de la Diócesis de Santiago de Cuba, que tuvo que padecer el mandato de Llorente, nombrado Arzobispo desde Madrid, y que comenzó rápidamente a ejercer sus funciones (1873) sin haber sido preconizado por la Santa Sede. Generó todo un cisma en la Iglesia cubana.

❖ **1.2 Actitud de la población ante la enseñanza.**

- El P. Claret, en muchas de sus cartas del período cubano, insiste en la **docilidad** y la **“afición de esos feligreses a las cosas de Dios”** (Carta a los párrocos, Santiago 8-5-51). Cuando llegó a Cuba no había un solo Colegio de Enseñanza Media. Para los varones, los seminarios (Santiago y La Habana) y posteriormente, a petición del Arzobispo, dos nuevos Centros: uno de la Compañía de Jesús y otro de Escolapios.

• Él mismo, aproximadamente un año después de su llegada a Cuba, escribe desde Manzanillo a Isabel II (24 mayo 1852) y le expone algunos de los “males” que detecta en la realidad de su diócesis, a partir del contacto directo con la realidad y, como él mismo dice, **“con la esperanza del remedio”**. Destaca fundamentalmente la ignorancia y la relajación y propone como medidas necesarias la **formación de un clero bien instruido, la misión y la enseñanza**. Habla del daño, de la perfidia de los **enemigos externos**, que se valen del fatal **proselitismo** de las sectas heterodoxas por la introducción y circulación de **libros perversos** con que alucinan a las gentes incautas y sencillas, sin guías que las conduzcan. Igualmente habla de **la influencia ideológica de la “república vecina” (USA)**, de la tendencia de muchas familias- incluso de muy mediana fortuna- a llevar a sus hijos a ese país para educarse y así llenarse de errores, hasta habituarse a no profesar religión alguna. Claret comprende el influjo negativo de las sectas, que llegan a “seducir” incluso a los católicos y genera en ellos la indiferencia religiosa. De esta indiferencia se derivan graves problemas. Él destaca principalmente:

- **La ruptura de los lazos familiares.**
- **El rechazo y olvido de las tradiciones.**
- **La materialización del espíritu.**
- **La santificación del individualismo.**
- **Malas pasiones, quejas injustas, odio, desenfreno...**

Por todo esto afirma que **“la educación forma al individuo y forma los pueblos cultos; las impresiones de los niños jamás se desvanecen y de la niñez es el porvenir(...). No dejemos la educación en manos de especuladores como si fuera una mercancía cualquiera”**. Reclama la presencia de la Compañía de Jesús para la educación de los varones (lo considera “instituto santo y sabio capaz **de amalgamar perfectamente las luces del siglo con la luz del Evangelio”**). Me parece válida la observación por lo que se refiere al modo de concebir un elemento importante de la enseñanza: el diálogo fe – cultura.

- La enseñanza femenina estaba en peores condiciones: los colegios de Santiago estaban dirigidos por Maestras francesas, cuya formación daba excesiva importancia a la exterioridad. Había también algún centro mixto que generaba otros problemas de cara a las jovencitas. El P. Fundador pronto se dio cuenta de la **necesidad de una formación completa, que abarcara no sólo la instrucción religiosa sino también otras materias culturales y prácticas, para la organización práctica de un hogar.**
- Según veremos a continuación, la **acogida del servicio misionero de la enseñanza impartido por las Madres fue grande.** Todo esto se detecta en la respuesta positiva de las familias y también en los escritos de apoyo, de diferentes entidades, a la solicitud de autorización de convento en la Diócesis de Santiago, elevada al Arzobispo Claret por parte de M. Antonia y sus primeras compañeras.
- “(...) M. Antonia París, M. Josefa Caixal, M. Rosa Gual y M. Encarnación Gual (...) con el debido respeto, hacemos presente que, después de haber pasado algunas de ellas varios años de noviciado en aquel Monasterio del que proceden, admitidas a la profesión religiosa, **prefirieron trasladarse a esta grande Antilla como más necesitada del socorro espiritual de educación religiosa, tomando parte a su manera en la santa Misión que trajo a Vuestra Excelencia Ilustrísima a estas costas con sus compañeros. (...)** Pero todo lo arrostramos y todo lo abandonamos por amor a Jesucristo, deseosas de mayor perfección y de ocuparnos en su santo servicio **allí donde las necesidades espirituales fueren más apremiantes y en donde, por estar la educación religiosa menos atendida, nuestros esfuerzos fuesen más aceptos a los ojos de Dios (...).** No sin contratiempos graves en la larga y penosa navegación que emprendimos, abordamos, por fin, a estas costas, **y los piadosos habitantes de Cuba nos acogieron con los brazos abiertos, recibiendo todos los días pruebas inequívocas de su caridad y manifestando muchos padres de familia de los más bien conceptuados en la población por su posición social y acendrada religiosidad vivos deseos de que, cuanto antes, solicitemos la autorización debida para el establecimiento canónico y legal del santo Instituto de la Enseñanza que deseamos profesar (...).** (Solicitud de M. París y sus compañeras a Claret para que autorice el permiso de fundación de un convento en su Diócesis. Citado por Álvarez en HC I.pp 153-154).
- “(...) y bajo este punto de vista, la promoción de las Hermanas y el origen eminentemente virtuoso de donde nace está al alcance de todos. Empero encaminada la voluntad de las Hermanas a hacer fructífera y provechosa su propia abnegación, **fijándose aquí y dedicándose a la instrucción gratuita de las niñas pobres, su cristiana solicitud sobrepaja a cuanto podía decirse y recomendarse en elogio de las mismas Hermanas, porque en Santiago de Cuba no ha habido escuelas gratuitas para niñas, y las que hay estipendiarias por señoras de muy buenos deseos, pero de pocos recursos, pues ellas solas no pueden atender a todos los ramos de la precisa instrucción y se ven obligadas a valerse de otros profesores de distinto sexo, algunos de ellos solteros, en lo que VEI comprenderá que no faltan inconvenientes que hasta ahora no se han removido(...)**”.

Además, estas escuelas son puramente de instrucción primaria; y no hay en Cuba un triste asilo donde la generación presente encuentre los elementos de la educación cristiana, y lo que es más triste todavía, donde la multitud de niñas pobres que existen puedan recibir lo que es tan precioso para la vida social y para la salud espiritual. La institución canónica y la sujeción a votos y a reglas que solicitan las Hermanas es una prenda de estabilidad, de perpetuidad y de firmeza que hace más eficaz el servicio de las Hermanas y más aceptable a Dios, y a los hombres (...)".(Informe favorable del fiscal de oficio, a petición del Arzobispo. Álvarez, HCI 157-158).

- **"(...)conformes en todo(...), porque cuanto se ha expuesto se puede atestar por cada uno de estos vecinos; y muy particularmente por los de la clase pobre, que deseando dar a sus hijas la mejor educación, no sólo religiosa, sino al mismo tiempo de utilidad y provecho a sus necesidades, se ven reducidas a sofocar sus buenos deseos por carecer de un establecimiento semejante al que la Providencia les proporciona(...)**".(Informe favorable del Cabildo Catedralicio, Álvarez, HCI, pp.158).
- **"(...) No es menos interesante este santo Instituto por lo que mira a la enseñanza de las niñas, ya se atienda porque las pobres tendrán dónde recibir una educación cristiana de la que han carecido hasta ahora. Pocos meses ha que se abrió un establecimiento para un corto número de niñas, y ya porque los que hay para los que pueden pagar, las señoras encargadas de su dirección sin embargo de sus buenos deseos, tienen que valerse de profesores de distinto sexo(...)**".(Informe del Colegio de Párrocos, Álvarez, HCI, 160).
- **"(...) La absoluta carencia de una buena escuela gratuita para niñas y la urgente necesidad que de ella tiene este pueblo, ninguno de VSS la desconoce (...) y la escasez de recursos y los obstáculos que por su naturaleza presenta el montar una casa de educación completa y gratuita para niñas han sido las causas para que VSMI no haya podido dotar a esta ciudad con un establecimiento tan útil(...), porque proporcionando a nuestras niñas pobres la enseñanza en los diferentes ramos de labores de mano peculiares a su sexo, les darán también una religiosa y esmerada educación, inculcando en sus tiernos corazones las máximas de la moral cristiana(...)"**(Informe del Ayuntamiento. Álvarez, HCI, pp 159-60).
- **Otros documentos del Padre Claret insisten en este mismo aspecto. Así, el que elevó al Capitán General de la Isla, acompañando los Informes favorables de los que hemos hablado: habla de que su Diócesis "carece de tales asociaciones indispensables más que nunca en las actuales circunstancias para promover y adelantar la pública instrucción doméstica, moral y religiosa, por cuyos medios se han de formar las buenas madres de familia"**(Álvarez, HCI, p. 161); **esta misma idea aparece en el Oficio dirigido a la misma autoridad, que acompaña las "Bases" del Instituto religioso: "(...) es muy conforme con el espíritu que dictó a Su Majestad tan acertado establecimiento- se**

refiere a comunidades masculinas para la educación de los varones- hacer la soberana determinación al sexo débil, que no necesita menos ser dignamente asegurada su educación moral y religiosa que hasta hoy ha estado muy poco atendida respecto de la clase pobre, y entregada la de acomodada a manos mercenarias y en muy reducido número. Esta falta da continua ocasión a los padres de familia para enviar a sus niñas como a sus niños al extranjero(...) (Álvarez, HCI, 164).

- En las sucesivas tramitaciones para la aprobación del Instituto se hace referencia al **sentido de su misión apostólica en la Isla, al beneficio que reportaría la formación de la mujer a la sociedad, por su capacidad de influir "tan eficazmente en los sentimientos de los cubanos"**. Esta misma idea se encuentra en la *Solicitud del Padre Claret al Papa Pío IX*, que era en última instancia quien debería conceder el **permiso de fundación**.

❖ 1.3. Desarrollo de la misión educativa:

- Como la finalidad de la incipiente institución era, sobre todo, el apostolado de la enseñanza, poco después de llegar las hermanas **había que pensar en abrir las clases para la instrucción gratuita de las niñas de la población. Hubo que esperar algún tiempo para habilitar unos locales.**

El Provisor buscó una nueva casa a su gusto, pero M. Antonia, viendo que la casa alquilada no podía ser tampoco una solución definitiva(...) prefirió quedarse donde estaban.(...) Con un poco de buena voluntad y un mucho de estrechez, se las ingenieron para instalar unas sillas y unas mesitas en dos habitaciones. Lo que era el primer oratorio se convirtió en clase(...). El día 15 de junio de 1853 se inaugura oficialmente el flamante Colegio de las monjas. La apertura de las clases fue un éxito completo. Las señoras de la mejor sociedad santiaguesa acudían al Callejón del Carmen en demanda de un puesto escolar para sus hijas. **Pero que tengan paciencia; primero, las más pobres; después, cuando haya locales más amplios, podrán admitirse de todas las clases sociales. De momento, sólo se dan entrada a las más necesitadas.** (...) Al llegar a las treinta tienen que cerrar la matrícula. El número es muy reducido, pero aun así las dos habitaciones habilitadas para clases están a punto de estallar.

- Al año de su llegada a la Isla, habilitaron dos locales en su casita provisional del Callejón del Carmen para iniciar las tareas educativas. No había allí lugar nada más que para treinta alumnas. Cuando se trasladaron a la que sería su morada definitiva de la Calle San Germán, aumentó el número de alumnas externas y se pudo abrir el internado. El edificio no permitía admitir el número ideal de alumnas (240 entre internas y externas), pero el solar era suficientemente amplio. Las características específicas de estos orígenes de nuestra misión educativa en Cuba eran:

- **Enseñanza gratuita. Las externas pagaban una pequeña cantidad para "material" (papel, plumas, tinta y libros) y la internas, una pensión mensual, para hacer frente a la manutención.**

- **Al comienzo, el Colegio fue frecuentado más bien por niñas de la clase media.**

- **La ausencia de un hábito de formación sistemática en las clases sociales más pobres dificultaba su sujeción a un horario y unas tareas fijas. El abandono secular en que estas clases más humildes habían estado sumidas, había creado en ellas el hábito de sentirse muy a gusto en su analfabetismo. El mismo Padre Curríus intentó hacer frente a los gastos de escolarización de algunas de estas niñas, pero no lo consiguió.**

- **Al principio, clases sólo por la mañana; poco después tuvieron que abrirlas también por la tarde, para que pudieran asistir otras niñas. Más adelante se admitieron alumnas mediopensionistas.**

- **Problema de la admisión de niñas de familias irregulares. Ante ciertas dudas, Claret le responde a M. Antonia: "basta que sean hijas de legítimo matrimonio, aunque los padres hayan sido Dios sabe cómo" (A M.A. París, 11 octubre 1855. Epistolario Claretiano I, 1160).**

- **El Colegio iba organizando actividades públicas, a las que se invitaba a los familiares de las alumnas. Generalmente tenían una intencionalidad catequética.**

- **Actualización pedagógica: el Padre Claret, de vuelta a la Península, tiene conocimiento de nuevos recursos pedagógicos de origen francés, con una orientación lúdica. De ello habla a las hermanas, para que procuren incorporar estas novedades.**

- **Alumnas de raza negra: De acuerdo con las limitaciones que imponía la legislación vigente, las hermanas abrieron una clase exclusivamente para estas niñas en el colegio de la C/ San Germán. Esta práctica continuará después. Una de las hermanas más entusiasmadas con la iniciativa fue María del Carmen Barceló, maestra bondadosa y paciente para ella, tanto en Santiago de Cuba como en Baracoa.**

- **Convento de Santiago tras la ausencia de la M. Fundadora (por su traslado a Tremp para una nueva fundación): un asunto de vital importancia fue el **reconocimiento del convento como Centro oficial de enseñanza**. El Capitán General de aquel momento (1861) mostró una cierta hostilidad y no se fiaba de la legalidad del convento, para lo cual exigió el expediente de fundación, que estaba en poder de M. Antonia; por tanto, en Tremp. Finalmente lo que se había iniciado como mala voluntad hacia las Madres concluyó con el reconocimiento oficial del convento por parte del mismo capitán General y el Ayuntamiento como Centro de enseñanza, libre de contribuciones, al igual que los demás Centros de Enseñanza del Estado. Y al año siguiente, por medio de Orberá, se consiguió del Gobierno una Real Orden que **autorizaba a las religiosas del Instituto en cuanto tal****

para abrir colegios de educación de niñas en cualquier parte de la Isla de Cuba (se recibe la respuesta favorable en 1863).

- La expedición de cuatro Madres enviada por la M. Fundadora desde Tremp en 1863 constituía un magnífico refuerzo para el convento de Santiago en un momento en que iba a emprender una gran expansión en el campo educativo. En 1865, a expensas de Orberá y con ayudas – más bien escasas- de la población se inició la construcción de un pabellón de dos pisos, uno de ellos para las clases de educandas. Las clases antiguas fueron destinadas ahora para las **niñas negras** que ingresaron también en número, mayor incluso que el de niñas blancas. La ampliación del local destinado a clases muy pronto se llenó de alumnas hasta los topes; de modo que, en 1871, se hizo necesaria una ampliación mediante la construcción de un tramo nuevo para atender a la constante demanda de alumnas internas. Esto exigía una mayor plantilla de religiosas dedicadas a la enseñanza. **Afortunadamente, durante estos años surgieron numerosas vocaciones en la Isla, sobre todo en Santiago.**
- Baracoa: Llegaron las Madres el 31 de agosto de 1875 y recibieron una **acogida apoteósica**, con procesión solemne hasta el nuevo convento. El día 5 de septiembre se congregó buena parte de la población en las inmediaciones del edificio, para proceder a la bendición de la capilla y dependencias destinadas a colegio. El 15 de septiembre se abrieron las clases. Fue tal la afluencia de niñas a las aulas del convento que la maestra que había en la población en menos de dos años se quedó prácticamente sin alumnas y decidió marcharse. Ante este éxito de la enseñanza impartida por las Madres, el Ayuntamiento acordó en 1877 cerrar la escuela municipal y asignar al convento el sueldo de la maestra(...). Este convenio con el Ayuntamiento se hizo contando con los permisos competentes del Arzobispo y con el beneplácito de la M. Fundadora. Ella misma escribe al arzobispo, José Martín Herrera, en mayo de 1877 y en la carta, entre otras cosas, dice lo siguiente: "**Yo me he alegrado sumamente de esa petición porque mi deseo es de abrazar en nuestra enseñanza religiosa a todas las niñas.**"(Al Arzobispo de Cuba, 5 mayo 1877. Epistolario 238. P.293).

➤ **2 Labor educativa en Tremp**

❖ **2.1 El momento histórico:** La fundación de Tremp fue la primera en la Península. Se inauguraba esta comunidad el 13 de junio de 1859, enclavada en la diócesis de Urgell, cuyo Obispo era el antiguo confesor y director espiritual de M. Antonia, el Dr. Caixal. En España la situación política era de relativa estabilidad: tras la llamada "Década moderada", marcada fuertemente por la orientación dictatorial del General Narváez, que intentó mantener el orden en el país frente a la oleada revolucionaria europea de 1848 iniciada en Francia con la caída de la monarquía constitucional de Luis Felipe de Orleans, la proclamación de la Segunda República en aquel país y la publicación del *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, a partir de 1858 accede al poder el partido llamado "Unión Liberal", fundado por otro militar, O'Donnell. Representaba la tendencia moderada del partido liberal frente al conservadurismo de Narváez. Los unionistas dieron al país un período de estabilidad política que duró diez años, gracias a una favorable situación de la economía mundial. Se tradujo en una inversión de capitales que posibilitó el equipamiento industrial y el impulso de la red ferroviaria. La política colonial tuvo como incidente más importante la *Guerra de África*, en la que se destacó el general Prim.

❖ **2.2 Actitud de la población ante la enseñanza:** La población de Tremp demostraba tener gran inquietud por la formación de sus hijos a mediados del siglo XIX, cuando el analfabetismo era patrimonio común de la mayor parte de los españoles. Según se recoge en las Actas de reuniones de la Junta Local de Instrucción, la población solicitaba la presencia de maestros que hicieran innecesario el traslado de los niños a otras poblaciones cercanas. Esta inquietud no se limitaba únicamente a la formación de los varones, sino también a la de las niñas. Este sector estaba aún peor atendido. Es interesante el caso de una maestra francesa contratada expresamente para la educación femenina, que residía en la casa donde después se establecería el Colegio de Enseñanza, y que impactó fuertemente a los habitantes de Tremp y de toda la Conca por los métodos pedagógicos nuevos y su eficacia educativa.

Todas estas expectativas hicieron que las Madres fueran bien acogidas y se aceptara con entusiasmo la fundación.

❖ **2.3 Desarrollo de la misión educativa:**

- La enseñanza era **gratuita**. Para evitar susceptibilidades, se cobraba a cada alumna el material que personalmente gastaba. La cuota de las pensionistas se estableció de acuerdo con un sondeo realizado por un grupo de personas que avalaron la fundación, y determinaron el precio en tres reales de vellón diarios. A esta cantidad se añadió un peso mensual por el lavado de la ropa y ocho reales por el alquiler de la cama. El material utilizado en la clase de labores y el uniforme del colegio corría por cuenta de cada alumna. El **uniforme** de los días laborables consistía en vestido sencillo de estameña a finas rayas blancas y azules en sentido vertical con cuellecito blanco redondo. Para las fiestas, bata blanca de estameña y velillo y nube de glasé amarillo.

- Los métodos pedagógicos se orientaban a la **responsabilidad personal de cada alumna**. Los correctivos que se imponían hoy no serían admisibles, pero se encaminaban a que cada una reflexionara sobre la falta cometida para que la enmienda brotara de la convicción personal y no del miedo al castigo.
- La preocupación de los Fundadores por la **promoción de la mujer** les llevó a organizar un **programa educativo** mucho más exigente que el de las escuelas primarias del Estado, que en el caso de la enseñanza femenina se reducía a la "costura", a enseñanza puramente manual. Leer y escribir se consideraba como un servicio especial que habían de pedir las familias interesadas.
- Entre las numerosas publicaciones del P. Claret figuran el *Novísimo manual de señoritas* y la *Señorita instruida*, más breve en cuanto al apartado de labores e incluía diversos tratados: **doctrina cristiana, gramática castellana, historia y geografía**.
- Se valoraba mucho la lectura de libros complementarios, culturales y religiosos, instructivos y amenos, y se procuraba que las alumnas pudieran recibirlos y beneficiarse de ellos.
- **La preocupación de la M. Fundadora por la capacitación técnica de las religiosas para que fueran educadoras eficaces fue constante.** Es significativa una carta que envía a Caixal, a raíz de los resultados que se estaban obteniendo en Tremp:

"En cuanto a la enseñanza, veo que en nuestras clases se da una educación o instrucción tan esmerada que no se da en muchos colegios de grandes capitales. En cuanto a las labores, se enseña de toda clase, tanto necesario como de adorno, y en cuanto a escritura se enseña a leer, escribir, cuentas, gramática y francés, y aún a las internas se les enseña dibujo, y hacer flores y frutas de cera; todo eso reunido en un colegio no sé si lo encontrará: lo que yo sé cierto es que en Casa tengo monjas que toda su vida han sido educadas en la Enseñanza de Barcelona, y otras en colegios fuera de Cataluña y han de aprender en esta pobre Casa muchas cosas que dicen no se las enseñaban allí". (A Caixal, 1 marzo 1863. Epistolario 51, pp 86-88).

- A pesar de todo ello,. El Obispo Caixal estaba informado en todo momento de lo que sucedía en el convento. En alguna ocasión se propuso, de la manera más forzada, someter a prueba la humildad de la Fundadora afirmando que la vida de la comunidad, y la misión educativa, dejaban mucho que desear. M. Antonia acepta las advertencias de Caixal al respecto, pero hace gala de una gran libertad de espíritu:

"Tendré cuidado en que se cumpla mejor a las clases, por mi parte no quedará; es verdad que no van como y deseo, pero tampoco se debe hacer mucho caso de ciertas gentes". (A Caixal, 17 agosto 1862. Epistolario 46, p.77).

- Finalmente, en el Acta de la visita pastoral de 1865, reflejó la verdadera realidad: **“Exhortamos (..) no sólo en que se conserve el bien ya realizado, sino que crezca y aumente(...) Y las Clases y Educandas que nos dejaron muy complacidos vayan adelantando más y más sobre todo en instruir y educar cristianamente a las niñas”** . Un año más tarde(1866) se repite la misma observación: **“También nos ha complacido sobremanera el orden de las clases, la instrucción de las niñas y sus progresos en los trabajos propios de su sexo, de lo que han querido darnos una muestra(...). La miraremos siempre como una prueba de la esmerada enseñanza que reciben y de su buen corazón. Así, pues, no dudamos que se perfeccionarán más y más de día en día, y no pararán hasta que sea una enseñanza modelo en todo”**(Libro de Fundación. Decretos de la Santa Pastoral Visita. Citado por Álvarez, HC. pp312-313).

- No faltaron las calumnias, y al parecer alguien tuvo la osadía de delatar ante el Obispo de la Diócesis la labor educativa de las Madres como ineficaz y deficiente.

Sabemos por la historia que esta misma comunidad de Tremp atravesó una situación muy crítica, con graves problemas internos y de relación con la M. Fundadora. En el acta oficial de la visita pastoral extraordinaria del Obispo Caixal al convento, después de su participación en el Concilio Vaticano I, se lee lo siguiente: “En la enseñanza de las niñas había mucho que desear, llegando al desorden hasta el punto de rebelarse éstas contra las Maestras, gritar impropiedades y echar piedras desde afuera a una Religiosa (...)”. Es evidente la importancia del testimonio de toda comunidad religiosa: lo que se vive dentro se trasluce hacia fuera, y en este caso los conflictos generaron una gran inestabilidad. Con todo, en este caso hay de por medio otros intereses muy particulares que llevaron al propio Obispo a presentar este cuadro tan lamentable, y una ausencia de compromiso por su parte, como Pastor, para tratar de buscar una solución objetiva.

- Un gran interés mostró M. Antonia por la **formación religiosa y moral** de las alumnas. A petición de ella compuso el P. Claret **La colegiala instruida**, para contribuir a la formación de la juventud, que era para él uno de los medios, junto con la formación de un buen clero, que ayudarían al mundo a verse libre de su perdición. Para la elaboración de esta obra, y sobre todo para que tuviera una gran aplicación práctica, escribió a M. Antonia planteándole una serie de cuestiones concretas sobre lo que se hacía o se debería hacer en los colegios (22 abril 1863). Muchos de estos temas ya estaban recogidos en las Constituciones. De este modo, en agosto de 1863 se publicó este libro que “comprende los deberes de una niña, instruyéndola en todas las cosas que son concernientes para formar una mujer cabal cristiana y civilmente”. Antes de que apareciera la segunda edición, Claret pidió a las Madres de Tremp sus aportaciones para introducir las enmiendas que fueran necesarias. Fue una obra de gran éxito. Así mismo M. Antonia le pidió que compusiera unos Ejercicios Espirituales para las alumnas de los colegios. No pudo hacerlo, pero sí se introdujo una sección especial sobre esto en la misma **Colegiala instruida**.

- Es importante destacar que la educación impartida a las niñas apuntaba no precisamente a los años en que ellas permanecerían en el colegio, **sino al género de vida que les esperaba a la salida**. La formación, concluidos

los años de escolarización, **debería continuar a cargo de los padres de las alumnas. Sin esto, los años pasados en el Colegio serían inútiles.** Las orientaciones que se daban en este sentido hoy nos parecen trasnochados. Escribe a Curríus el 23 de junio de 1867 y le da consejos sobre sus sobrinas:

"(...)le digo que de ningún modo las han de poner a servir, sino que han de estar al lado de sus padres, acostumbrándolas a vivir en la pobreza de su casa paterna y trabajando en los quehaceres de casa y cosiendo por quien les dé labor y heredando así la pobreza de sus padres, y siempre cosidas con las sayas de su madre que según vi es una buena cristiana; pues si las pusieran a servir, por más que fuera en casa muy buena, luego no tendrían ni una sombra de respeto a sus padres y ya no habría después quien las sujetase a ellos, y esto además de los peligros en que estarían en la casa del amo por más buena gente que fuesen. Tampoco me parece bien ni conviene que las pongan de ayudantas en una maestra, pues las maestras del día siguen el espíritu del mundo y luego tendrían la cabeza llena de viento...ya ve V. Cuán diferente es mi modo de pensar y crea V. Que si fueran sobrinas mías no diría otra cosa; lo que sí han de procurar V. Y sus padres es que esos que las pueden favorecer y que las tomarían por criaditas les den labor y mucha prisa para que trabajen, que eso sí pueden hacerlo ellas y así ganarán para ayudar a sus padres, y no se exponen a los peligros que he dicho(..).

Día 24. Acabo de recibir la de V.de 21 y en vista de ella y de los muchos cuidados que tiene v. por las niñas le digo que si su madre hace lo que debe y dije arriba, esto es, que no las dejen nunca de vista, que es la obligación que tiene como madre, no tiene V. que tener cuidado y puede estar bien descansado, pues nadie absolutamente las puede guardar como ella(...)".(A Curríus, 23 de junio de 1867. Epistolario 81, pp.124-125).

□ **3.Labor educativa en Reus**

- ❖ **3. 1 El momento histórico:** Esta fundación estuvo especialmente condicionada por la situación política que vivía España: vísperas de la Revolución de 1868. Recibieron las Madres el permiso para trasladarse desde Tremp a comienzos de mayo de 1867. Su llegada tuvo lugar el 13 de julio de ese mismo año. Se acomodaron en una vivienda muy sencilla, con lo indispensable, y pocas semanas más tarde comenzaban las obras de construcción del nuevo convento.
 - En Reus se constituyó pronto una *Junta Revolucionaria* que se hizo con el control de todos los órganos administrativos de la ciudad y dictó numerosos decretos inspirados en el espíritu de la revolución que había derrocado la monarquía de Isabel I: entre estos principios, el sufragio universal, la libertad de culto y enseñanza, la amnistía para los encarcelados y la abolición de la pena de muerte. El general Prim, hijo de Reus, que había sido designado jefe interino de la Revolución, entró en su ciudad natal en octubre de

1868 y fue aclamado como "Caudillo de la libertad e invicto iniciador de la Revolución de Cádiz".

- Las medidas adoptadas por esta Junta fueron especialmente radicales: por ejemplo, sin tener en cuenta el Concordato con la Santa Sede, **suprimió por decreto todas las Congregaciones o Comunidades Religiosas existentes en la ciudad, "obedeciendo a una convicción de conciencia y como medidas de prevención y de orden público"**. Esta misma Junta, haciéndose eco del "esfuerzo que para conquistar sus libertades acababa de hacer la nación" dictó la soberanía popular, el Trono vacante y el reconocimiento de toda una serie de libertades que, por lo que se refiere a la religión, se tradujeron en no pocas contradicciones, y en una flagrante intolerancia.
- La Madres tuvieron que desalojar temporalmente el convento aún inacabado y trasladarse a un Hospital dirigido por las Hijas de la Caridad, hasta que pudieron incorporarse nuevamente el 23 de diciembre de 1868.

❖ 3. 2 Actitud de la población ante la enseñanza:

- Los habitantes de Reus demostraban ser **emprendedores, desde el ámbito industrial hasta el político.**
- Profesaban en su mayoría una **ideología liberal: se pronunciaron a favor de la Constitución de Cádiz de 1812, después se alinearon en el bando isabelino, en contra del carlismo, y finalmente apoyaron el destronamiento de la reina Isabel II, llevando el liberalismo a su últimas consecuencias.**
- Era una población de talante **anticlerical**. No se había beneficiado en el dinamismo de renovación espiritual promovido por el Padre Claret en Cataluña. **De hecho, aunque se pusieron todos los medios para llevar a cabo una misión popular dirigida por el Padre Claret, las circunstancias políticas en aquella ocasión (brote de la guerra carlista entre 1847 y 1849).** La evangelización que él personalmente no pudo realizar allí la llevarían adelante, décadas más tarde, sus hijas. Y de hecho, a la hora de solicitar la fundación, **las autoridades del Ayuntamiento de Reus se negaron a presentarla ellos mismos a la Reina, quizá por no perder su prestigio anticlerical, que era bien visto ante los oficiales del Ministerio de Gracia y Justicia, en Madrid.**
- **Ciudad pujante en lo económico y lo cultural que, sin embargo, no se había preocupado excesivamente por la promoción social de la mujer.** Existían algunas escuelas públicas para niñas, de escasa eficacia, y ningún centro específicamente religioso para ellas. Éste fue uno de los argumentos más poderosos de cara a la aprobación de esta fundación.

- Los clérigos de la parroquia de San Pedro redactaron a título personal la solicitud y alegaban, entre otros motivos, que **“el proyecto no sólo no ha de ser gravoso, sino sobremanera útil a esta ciudad, que no tiene en su seno ningún instituto de enseñanza para niñas”**.(Solicitud a la Reina.. Álvarez en H C I, p.352).

- Este mismo argumento de la utilidad y beneficios que se desprenderán del establecimiento de las hermanas y su labor educativa aparece en las demás solicitudes que hubo que elevar desde diferentes entidades civiles y eclesiásticas.

- El lugar elegido era **“un barrio de vecindario muy numeroso a la par que pobre y sin que en todo él haya ninguna escuela pública de niñas ni aun Iglesia alguna cercana para poder oír los vecinos la Sta. Misa en los días festivos; y todas las personas amantes del bienestar de Reus, sabedoras del proyecto, lo ensalzan y esperan que su realización producirá óptimos frutos para la prosperidad moral de los habitantes de dicha ciudad”** (Expediente civil. Arch. Ministerio de Gracia y Justicia. Álvarez, HC I, p.351).

- Cuando el estallido revolucionario de 1868 se fue serenando, la población misma pedía la que se reanudara la enseñanza. De este modo la labor docente se fue estabilizando y perfeccionando a medida que se concluía la parte destinada a las clases y al internado. Durante los meses de su residencia en el Hospital, las Madres habían podido comprobar cómo incluso los más anticlericales apreciaban su labor educativa en la ciudad, dado que el convento fue respetado, a pesar de estar las obras sin acabar todavía.

❖ 3.3 Desarrollo de la misión educativa en Reus:

- “Mucho ha trabajado el infierno para impedir esa fundación, pero María Santísima ha triunfado(...) **Cumplid con vuestra misión**, que es la gratitud que espera de esa fundación(..)”. Con estas palabras alentaba el P. Claret a la M. Fundadora. En la casita provisional que una comisión de señoras les había preparado a las Madres a su llegada a Reus no había local apropiado para las clases, y por eso se habilitó una clase en el mismo comedor de la comunidad, mientras se construía un nuevo convento, que pudo albergar con cierta estrechez a treinta niñas. M. Gertrudis Barril fue nombrada Prefecta de clases.

- La parte nueva se inauguró en noviembre de 1867. Este aumento de puestos escolares no fue suficiente para atender a todas las solicitudes. Las clases tenían capacidad para doscientas hermanas. La crónica de la casa, con aire triunfal, dice que **se inscribieron más de cien alumnas de las familias más distinguidas de la ciudad, aunque también se abrió también una clase enteramente gratuita para las niñas pobres**. En Reus, lo mismo que en los colegios de Santiago de Cuba y Tremp, la enseñanza se impartía gratuitamente, gratuidad referida al

material escolar que normalmente debían pagar tanto las internas como las externas.

- La crisis interna que atravesó esta comunidad después del traslado de la M. Fundadora a Carcaixent dejó su huella en el desenvolvimiento de la misión educativa. La superiora que la sustituyó, M. Luisa de San Pablo, intentó promover la calidad educativa, mediante una serie de mejoras materiales en el internado, si bien es verdad que el número de alumnas internas disminuyó notablemente en aquellos años.

❖ **4.Labor educativa en Carcaixent**

- ❖ **4. 1 Momento histórico:** Esta tercera fundación en la Península tuvo lugar el 2 de septiembre de 1875. Después de la revolución de 1868, el general Prim, presidente del Gobierno, se propuso buscar un nuevo rey para España. Apuntó a Italia, que estrenaba unidad nacional, y el segundo hijo de Víctor Manuel II, Amadeo de Saboya, aceptó la corona. El rey no fue aceptado y se vio obligado moralmente a abdicar poco tiempo después. Los desmanes que se produjeron en toda España a raíz de esta situación en Valencia culminaron con el deseo de independencia. Tras el fracaso de la Primera República (1873-74), que sucumbió ante la anarquía y la diversidad irreconciliable de tendencias políticas divergentes, y el segundo Gobierno Provisional presidido por el general Serrano, otro general, Martínez Campos, se pronunció en Sagunto y restauró en el trono a los Borbones en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II, el cual comenzó a reinar en 1875. A Cánovas del Castillo se le encomendó la tarea de elaborar una nueva Constitución, la de 1876, muy acorde con su ideología conservadora. El reinado de este monarca se extendió hasta 1885 y no estuvo exento de problemas y nuevos retos: continuación de la guerra carlista (la tercera) y el posterior traslado de Carlos VII a Francia; creación de Federaciones obreras de ideología anarquista; violencia y atentados que acabaron con la vida de ilustres políticos; fundación del Partido Socialista Obrero Español (1879) y la Unión General de Trabajadores (1888); atracción de las grandes ciudades sobre el excedente demográfico del campo español; emigración al extranjero (Argentina, principalmente); desarrollo de ciertas industrias, aumento del tendido ferroviario y la industria naval vizcaína, etc.
- En una de sus cartas, M. Antonia hace la siguiente alusión: ***"(...)estará V. muy bien en ésta que es un país muy delicioso y la gente tan buena que no se conoce haya pasado la revolución, muy buenos cristianos, es tan diferente de por esas poblaciones del Campo de Tarragona, que no hay comparación"*** (A Concepción Caballé, 30 junio 1876. Epistolario 185, p.224).

Carcaixent era en el siglo XIX una de las villas más pintorescas de la huerta valenciana. El terreno , especialmente apto para el cultivo. El más típico, la naranja.

❖ 4. 2 Actitud de la población ante la enseñanza:

- En la población existía una fuerte **inquietud por la formación**: concretamente D. Rosendo Pastor, un maestro de Carcagente que había fundado en la ciudad un colegio de segunda enseñanza, deseaba ampliar su acción docente también a las niñas, y le ofrecía a una carcagentina muy conocida de Orberá, Doña Isabel Soriano, la dirección del Centro. Las circunstancias se presentaban muy propicias para una nueva fundación. Una vez que de ello tuvo noticia Don Rosendo, acogió con tal entusiasmo la idea que se puso incondicionalmente al servicio del Obispo Orberá para llevar adelante la iniciativa y comenzó a dar los primeros pasos, mediante los cuales intentó sensibilizar a las familias más pudientes para que colaboraran económicamente. Encontró un gran aliado para esta empresa en D. José María Navarro Darás, Director del Colegio de San Luis. Poco después se constituyó una Junta de Administración y gobierno.
- Por su parte, Orberá tendrá una importancia capital en esta fundación. Él mismo elevó la solicitud al Arzobispo de Valencia, indicando que el objeto del instituto religioso que se responsabilizaría de esta tarea tenía por objeto **“la enseñanza gratuita de las niñas”** y sus medios de subsistencia serían **“el trabajo de sus manos y la pequeña utilidad del servicio de las pensionistas y mediopensionistas”**. Reconoce abiertamente **la evidencia del “bien que de ello resulta a la religión y a la sociedad”** (*Súplica al Cardenal Barrio, 16 enero 1875, Álvarez, HCI p. 464*).
- La respuesta del Arzobispado fue igualmente entusiasta: **“Desde luego acojo con júbilo y acepto con gratitud este grande pensamiento que mediante la cristiana Enseñanza de dichas religiosas ha de influir poderosamente en la moralidad y consiguiente bienestar de tan importante población, que yo me complazco en que sea la primera de mi arzobispado que recoja el fruto de tan importante semilla”**(*Cardenal Barrio, A Orberá; Álvarez, op.cit, p. 465*).
- En el periódico *Las Provincias* se daba cuenta del acto de colocación de la primera piedra de esta nueva fundación; en uno de sus párrafos, en que se sintetizaba la intervención del Cardenal – Arzobispo de Valencia , se afirmaba: **“(…) añadió que esperaba mucho de la grande obra que daba motivo a aquella festividad, porque de la educación de la mujer depende en gran parte el bienestar de la sociedad . Rogó a los concurrentes que no cesaran en su buen propósito, que hicieran un esfuerzo supremo para hacer a esta villa completamente feliz (...)”** (*Citado por Álvarez, p. 475*).
- Otro periódico, el *Mercantil valenciano* completa la información precedente, y añade las siguientes palabras referidas también al Arzobispo: **“Hizo notar que éste era el verdadero camino por donde debían seguir los pueblos, porque la grandeza e importancia de los pueblos no podía consistir en su engrandecimiento material, si éste no iba acompañado de la moralidad e instrucción”** (*Citado por Álvarez, 476*).

- Para poder llevar adelante la construcción del Convento, M. Antonia se rodeó de un grupo de personas que se entusiasmaron con el proyecto y tradujeron en la práctica ese entusiasmo a través de la recaudación de fondos. El proceso no fue nada fácil ni breve, pues los trabajos se interrumpieron más de una vez por falta de recursos económicos. Otras comunidades, como la de Reus y la de Santiago de Cuba, contribuyeron en lo posible. Fue muy positiva y eficaz para levantar los ánimos de la población la visita de Orberá, recientemente nombrado Obispo de Almería, aunque tampoco esto fue suficiente.
- Finalmente, y después de muchos apuros y angustias, la inauguración tuvo lugar, después de varios aplazamientos, el 14 de diciembre de 1876, si bien las obras continuarían algunos años más, de 1877 a 1879.
- El Colegio de las Religiosas de Enseñanza suscitaron pronto una muy positiva emulación en otras villas y ciudades de la región. Los aires ilustrados del último tercio del siglo XIX se extendían progresivamente al mundo femenino, casi en su totalidad analfabeto. Así que a M. Antonia le surgieron otros proyectos de fundación en la provincia de Valencia y también en la de Alicante (Alcoy, Sueca, Valencia capital...) si bien ninguna llegaría a cristalizar.

❖ **4. 3 Desarrollo de la misión educativa en Carcaixent**

- Como en los demás conventos, la enseñanza era gratuita. Sólo las internas pagaban la pensión correspondiente al internado; todas abonaban lo relativo a estudios extraordinarios, como por ejemplo las clases de música.
- La educación que se impartía resultaba **eficiente**. Al poco tiempo de la inauguración del Centro aumentó rápidamente la matrícula del mismo, por lo que las aulas resultaban insuficientes. En mayo de 1877 el número de externas sobrepasaba la cantidad de 200, aunque el internado no estuvo demasiado solicitado.
- Eran frecuentes las exposiciones de labores realizadas por las alumnas, que causaban impresión y admiración en la Villa; la sólida formación cristiana se tradujo en nuevas vocaciones religiosas que pronto empezaron a surgir entre las alumnas del Centro.
- En palabras de M. Antonia, en carta dirigida a Orberá el 30 de mayo de 1876, **"el fin del Instituto es guardar la Divina Ley y cumplir exactamente los Consejos Evangélicos- Enseñar a las niñas la Ley Santa del Señor mientras se les enseñan todas las labores y ciencias que convienen a la mujer verdaderamente cristiana. Nuestra Enseñanza es enteramente gratuita y los frutos que reporta son incalculables, por las muchas niñas y jóvenes de todas clases, externas e internas, que se educan en nuestros Conventos, y no pocas veces sus mismos padres y familias aprenden de ellas la observancia de los preceptos divinos"** (Epistolario 179, p.215).
- Era necesario, además, tener claro lo esencial. Con motivo del proyecto de fundación en Alcoy, M. Antonia afirma, en carta dirigida a Orberá: **"Por acá**

dicen que los de Alcoy no se conformarán con la sencillez de nuestra obra; por Dios suplico a V. Ilma les diga que lo hagan del modo que yo les diga, pues estoy muy descontenta de lo que han hecho acá, unas puertas grandísimas que parecen de un palacio y las ventanas a su capricho(...), que no hemos de lucirnos en el edificio elegante sino en la esmerada enseñanza, y el edificio cabalmente al exterior es por donde lo han de ver los seglares y conocer que es morada de personas religiosas(...) porque por la vanidad y ostentación ha venido a tierra la Religión: y por eso quiere NS que se persuadan esos espíritus mundanos de que se puede hermanar la sencillez religiosa con la esmerada instrucción(...)".(A Orberá, 15 junio 1876. Epistolario 182, p.220).

- La experiencia de Carcaixent ayudó a avanzar en la actitud de inculturación de la misión educativa. Al parecer, los habitantes de Carcagente no aceptaban demasiado el que sus niñas estuvieran encerradas como en clausura. Hubo de por medio en esto un malentendido ocasionado por el P. Curriús. ***"Dicen que por las cosas que V. les dijo infieren que el haber tan pocas niñas es porque han de estar dentro de la Clausura, y que por lo mismo quieren que acá salgan las niñas a paseo y que no tengan reja, sino una sala bien adornada según el espíritu del mundo para estar con la gente y otras cosas por el estilo tan opuestas a nuestro Santo Instituto, y que no nos costará poco trabajo y disgustos el evitarlas, porque muchos ya se arrepienten de haber dado y no quieren dar más(...)"***.(A Curriús, 18 agosto 1876. Epistolario 197, p.240).
- El asunto este de la clausura "levantó gran polvareda", según expresa al mismo Curriús en carta fechada el 19 de noviembre de ese mismo año. Poco a poco se va dando un proceso de adaptación, para evitar críticas destructivas que pudieran entorpecer la misión apostólica. En esta línea, M. Antonia aconseja también a las Madres de Reus que recibieran a las visitas procedentes de Carcaixent con el rostro descubierto y ***"vayan al locutorio sin velo a la cara (...) porque muchos están disgustados de la reja para las niñas y más lo estarían si supieran eso"***(A Luisa de San Pablo, priora de Reus. Epistolario 209, p.255). Hechos tan sencillos como éstos van marcando todo un talante.
- Con todo, siempre se necesitará una prudencia, libertad de espíritu y un sano distanciamiento que permita analizar las situaciones con suficiente perspectiva, tamizando las opiniones y contrastándolas con personas de confianza, para poder después actuar en consecuencia: ***"(...) En cuanto a Carcagente, no estoy yo descontenta de lo que allí se hace, y aunque a VE-Orberá- le diga algún descontento que esto y lo otro, no haga VEI caso, pues ni s. Pablo pudo contentar a todos, y las mismas cosas que a unos les contentan a otros les descontentan; las personas de más criterio de aquella Villa me parece que son (cita a dos) y todas las cosas de allá van coladas por los dos pues me merecen toda confianza, sabe VE qué dicen ambos del motivo porque no traen niñas a pensión o media pensión; es porque dicen les gusta guardar su dinero y de tacaños no quieren gastar siquiera cien reales al mes para tener las niñas a media pensión, pues en éstos no pueden tomar pretexto de que las tienen demasiado encerradas, y en las internas tenemos tres que sus Padres dijeron las traían porque tienen pocas salidas, que así aprenden más y se distraen menos. Dña Isabel me***

propuso traer niñas de los huertos a una pensión más moderada y yo lo propuse a los dos señores que he citado y contestaron que no convenía, porque los hortelanos eran los que mejor podían pagar toda la pensión, y que, siendo ésta tan módica, no querían rebajarla, pues ya tenían la enseñanza gratuita, lo que no tienen en ningún otro colegio ni de seculares ni de Hermanas. (...). Así pues, confiemos en el Señor que bendecirá nuestros esfuerzos, y en cuanto a no tener con qué vivir no tenga VE el menor cuidado, que si somos fieles a nuestra vocación tenemos un muy solícito y liberal procurador(...).(A Orberá. Epistolario 306, p.380).

- Hay un elemento que me parece importante destacar con relación a la misión apostólica: M. Antonia tuvo dificultades no sólo por la lentitud de las obras de construcción y los sinsabores, sino porque para llevar adelante la misión encomendada se necesitaba un número suficiente de hermanas: la tramitación de los permisos correspondientes para trasladar religiosas de clausura de un convento a otro impedía toda agilidad. **Es a partir de este momento cuando M. Antonia se planteará seriamente el dar una nueva estructura jurídica al Instituto eliminando de sus conventos la clausura estricta, la cual generaba problemas de gobierno también.**

➤ **5. Labor educativa en Vélez- Rubio**

❖ **5. 1 Momento histórico:**

- Políticamente en España continúa la restauración borbónica en la persona de Alfonso XII, que reinó hasta 1885. A partir de ese momento se encargó de la regencia la reina María Cristina de Habsburgo, mientras por el *Pacto de El Pardo* los líderes políticos de los partidos conservador y liberal (Cánovas y Sagasta, respectivamente) acordaron el turno pacífico en el poder, para salvar a España del grave momento en que se encontraba. La minoridad de Alfonso XIII se vio turbada por la agitación social con su secuela de guerras y asesinatos promovidas especialmente por el anarquismo, el problema catalán y las guerras coloniales. En 1898 España pierde sus colonias de ultramar: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Más tarde cedió el resto de sus posesiones en el Pacífico a Alemania y a Estados Unidos mediante compensaciones económicas. Esta derrota produjo un doloroso impacto en la opinión pública española: atmósfera de pesimismo, descontento y agudo sentido crítico de la que se hacen eco los pensadores y literatos de la llamada Generación del 98, quienes reaccionaron ofreciendo propuestas para una modernización del país.

La nueva fundación va a tener lugar en la provincia de Almería. El nuevo Obispo, Monseñor Orberá, se dedicará en primer lugar a conocer la situación de las gentes de su diócesis, como antes lo hizo en Cuba, cuando era vicario capitular. Dos grandes problemas, la sanidad y la enseñanza, reclamarán su atención, y en este último ámbito tendrá bien presente a M. Antonia, movido siempre por su gran cariño hacia el Instituto. Hombre emprendedor, activo e inteligente, se entusiasmará con la idea de llevar a cabo varias fundaciones, no una sola, en su Diócesis. Finalmente el emplazamiento será Vélez-Rubio, en el antiguo convento de franciscanos que data del siglo XVII. La herencia apostólica de esta Orden era la atención espiritual, pero además la educación de la niñez y juventud, la instalación de una fábrica con la que dieron un considerable impulso

a la industria de lanas y paños en la región y proporcionaron numerosos puestos de trabajo. A partir del siglo XIX la presencia franciscana se había ido debilitando hasta que la comunidad se disolvió en 1835, año de la desamortización. El caserón, que no llegó a ser enajenado, le fue devuelto a la Iglesia, concretamente a la Diócesis de Almería, aunque ya en situación ruinoso. Y éste fue el emplazamiento para el nuevo Convento de Enseñanza.

❖ **5. 2 Actitud de la población ante la enseñanza**

- En tiempos de la fundación del convento de la enseñanza, Vélez Rubio alcanzó su máximo censo de habitantes, 14.000. Existían veinticinco importantes fábricas de textiles y varios molinos de harina. Sin embargo, las vías de comunicación eran insuficientes, y por eso su producción no podía competir con otros puntos de la península. Un periodista almeriense abrió una lanza por aquel rincón andaluz, exhortando a hacer por él algo útil y positivo, para que pudiera “desarrollar las fuentes de su riqueza y salir de la postración”.
- Los velezanos , normalmente afables, corteses, de carácter sobrio y franco, demostraban un gran amor a la instrucción y a la cultura social, a juzgar por el número de titulados superiores y de sacerdotes.
- Desempeñó un papel muy importante en este desarrollo cultural el Convento de franciscanos, por la labor formativa tan completa que proporcionó.

❖ **5. 3. Desarrollo de la misión educativa en Vélez-Rubio**

- En esta ocasión M. Antonia no pudo estar presente en esta nueva fundación, debido a que no se le concedió el permiso necesario para el traslado desde Reus, donde se encontraba. La única posibilidad estribaba en enviar religiosas de la comunidad de Carcagente. La acogida por parte de la población fue extraordinaria.
- Me parecen dignos de ser reseñados aquí algunos párrafos de la carta que, desde Reus, envía M. Antonia a la Comunidad de Religiosas de Carcagente en septiembre de 1880, en la que designa a las que van a ser destinadas y les orienta con sus consejos, todos ellos fundamentados en la coherencia de vida personal y comunitaria con el Evangelio que se desea predicar :“(…) **Dios nos llama a una eterna abnegación de nosotras mismas para que, sin diferencia de lugares, de Naciones y de Provincias sirvamos a la dilatación de su gloria, pura y simplemente, sin otro interés que el de agradarle dentro de la Santísima obediencia, dejando a Dios por Dios y renunciando a las dulzuras de nuestros monasterios por servirle en las penas y trabajos que se ofrecen en los principios de las fundaciones, y en dejar a nuestras hermanas. Mas ¿qué le importa un alma verdaderamente amante de Dios servirle aquí o allá, por este medio o el otro? En fin, todas son Casas nuestras(…). Así, queridas hijas, estamos destinadas (como participantes del espíritu apostólico) a ir a diversos lugares por dar a muchas almas el conocimiento de la perfección Evangélica comprendida en nuestro Instituto, así que debéis guardarlo muy bien, porque son innumerables las almas que se salvan por medio**

de nuestra Enseñanza que se hubieran perdido entre los peligros del mundo.

Id pues, hijas mías, a dar en aquel país el buen olor de Santidad que requiere nuestro Estado, porque es muy necesario en aquella tierra. Sobre todo os recomiendo la Caridad entre vosotras, porque es el vínculo de la perfección Evangélica y con ella van todas las virtudes; seréis cinco y no habéis de ser más que una; no haya entre vosotras la más mínima queja, que esto es la perfecta caridad; y por ella os conocerán que sois perfectas Religiosas, porque seréis pobres, obedientes, puras, mansas y humildes de corazón, que es lo que nos manda Nuestro Señor Jesucristo(...). (A la comunidad de Carcaixent, sept.1880. Epistolario 327, p.405).

- Concluidas las primeras obras de reparación de las aulas, se iniciaron las clases el 3 de noviembre de 1880. Desde el primer momento se desbordaron todas las posibilidades de los locales. En el curso inaugural se matricularon doscientas alumnas externas, dieciséis mediopensionistas y solamente una interna. Al ir aumentando el número de alumnas en las tres categorías, hubo que ampliar los locales e incrementar el personal docente. Afortunadamente las peticiones de ingreso no se hicieron esperar.
- A pesar de las jóvenes que iban profesando, no era suficiente el personal para atender al creciente apostolado de la enseñanza. Trabajo se ve que no les faltaba en absoluto: "**(...) así pues soy yo de parecer que conviene que las jóvenes de quienes VE –Orberá- me habla vayan a Carcagente a pasar el Noviciado hasta que se aprueben las Constituciones, y entonces creo que convendrá ponerlo en Valencia(...)** Las de Vélez Rubio son todas jóvenes y tienen bastante con la enseñanza de las niñas en la que pueden ocuparse de lleno, no teniendo otra cosa que atender (...)" (A Orberá, otoño 1880. Epistolario 339, p. 418).

La priora acudió a la Madre Fundadora en demanda de ayuda, como Madre Primera del Instituto. La Fundadora acogió favorablemente la petición y destinó algunas religiosas de la comunidad de Carcagente. Estos destinos no pudieron realizarse inmediatamente por dos motivos: la muerte de M. Antonia y una epidemia de cólera que devastó algunas regiones de España. Finalmente pudo efectuarse en octubre de 1885. Recibieron el refuerzo de cuatro hermanas más.

II. Constituciones de 1857. Tratados Segundo y Cuarto

La primera redacción de estas *Constituciones* se remonta a 1847-48. Sabemos que M. Antonia experimentó resistencias y dificultades personales, por creer que no estaba a la altura de esta tarea, pero finalmente accedió, en actitud de obediencia a su confesor. Diez meses duró la elaboración de las *Constituciones*, que concluyó el 8 de diciembre de 1848. Posteriormente, el P. Claret, poco después de la profesión religiosa de M. Antonia el 27 de agosto de 1855 le mandó poner por orden estos puntos originales, que en aquel momento se encontraban en poder de Caixal. Este nuevo trabajo se llevó a cabo entre 1855 y 1856.

Un año más tarde, después de la lectura realizada por el P. Claret, Currús intervenía en el texto para conferirle una estructura más rigurosa, la división minuciosa del contenido en tratados, capítulos y números. Este texto de 1857 tiene resonancias claras de las Constituciones de la Compañía de María y, desde ellas, de algunos textos ignacianos, como también franciscanos. Las Constituciones fueron entregadas a D. Dionisio González, Provisor del Arzobispado, para que las revisara. Lo que hizo fue un extracto, las llamadas *Reglas Fundamentales*, que se presentaron en Roma junto con los *Puntos para la Reforma*. Ambos textos recibieron una respuesta negativa, y, por lo que se refiere a las *Reglas*, una serie de observaciones basadas en incoherencias que se advertían en el texto. La Santa Sede requería, entre otras cosas, la observancia de la Regla de San Benito y la emisión de sólo los tres votos tradicionales. Se eximía de la clausura la parte de cada monasterio dedicada a la enseñanza.

Divididas en cuatro tratados, el primero de ellos se refiere a los **Consejos Evangélicos** (reglas comunes a las profesas y específicas o particulares para los diferentes oficios; reuniones de la comunidad, papel del confesor); el tratado segundo está dedicado a las **Terciarias y educandas (alumnas internas)**; el tercero trata de la **Formación**, y el cuarto, del **Ministerio apostólico**, con especial atención a la educación cristiana.

He entresacado lo más relevante de este último tratado y del segundo -en lo que se refiere a las alumnas internas-, y he tratado de estructurar los temas más esenciales para nosotros de acuerdo con este posible esquema:

- 1. Objetivos de la educación cristiana (principios y fines educativos básicos). Consecuencias.**
- 2. Contenidos de la formación.**
- 3. Procedimientos educativos. Metodología.**
- 4. Actitudes educativas básicas: a) por parte del docente (papel de la Prefecta de clases y las Maestras); b) por parte de la alumna; c) por parte de los padres de las alumnas.**
- 5. La enseñanza religiosa y la actividad pastoral en los Centros.**
- 6. Normas de convivencia y disciplina.**
- 7. Criterios, modalidades y procedimientos de admisión de alumnas**

I.Objetivos:

Las Constituciones de 1857 dejan bien patente el fin u objetivo educativo básico:

“Todo el empeño y cuidado, ansia y deseo de las Maestras ha de ser el procurar plantar y grabar en el corazón de sus discípulas un tierno y fino amor de Dios y del prójimo, con lo cual se cumple la Ley del Señor y sin cuyo cumplimiento todo se pierde y es en vano todo lo demás. Así que esto ha de ser el objeto principal de nuestra enseñanza (...)”(3. 17).

- ❖ Se trata de formar en la **virtud sólida y verdadera**, y no en la engañosa, que se nutre de exterioridades, por lo que únicamente sirve **para engrair el corazón y amor propio (fuente y origen de toda nuestra desgracia)**.
- ❖ La **verdadera y sólida virtud “ es la que nos enseña Jesucristo en su Santo Evangelio”**(3. 13). Es la caridad, **“primera piedra que han de asentar en el cándido corazón de sus discípulas”** (3. 14). De ella derivan todas las demás, singularmente:
 - ❖ La humildad profunda
 - ❖ El debido cumplimiento de los deberes de cada uno (responsabilidad).
 - ❖ El desprendimiento y el abandono en las manos de Dios.
 - ❖ El silencio, el respeto en las distintas relaciones humanas que se establezcan (con superiores, inferiores e iguales).
- ❖ Por lo que se refiere al Internado, en el Tratado II, el objetivo se formula de un modo similar, en este caso haciendo una referencia explícita al *Blanco y Fin*, cuya esencia es **“el procurar con celo la mayor gloria de Dios con la enseñanza práctica de su Santísima Ley a todas sus criaturas”**. **“Todas las doncellas que estuvieren a pensión en las casas de la Inmaculada siempre Virgen María deben persuadirse de que vienen a aprender las buenas costumbres, santas virtudes, letras e instrucción propias de su condición y sexo; pero particularmente deben aprender la modestia, pureza, humildad y decencia, que son las virtudes que más honran y caracterizan a una doncella cristiana”** (II,6. 1)
- ❖ Las consecuencias que se derivan del cumplimiento de estos objetivos fundamentales redundan en beneficio de la sociedad: **“De estos buenos principios nace el bienestar, la paz y la tranquilidad de las familias, la felicidad verdadera de la sociedad y el bien universal de nuestra santa religión; porque es cierto que todos los males que tanto nos oprimen son fruto de la mala instrucción que se da a los niños”**(4. 14).
- ❖ En el capítulo sobre el Internado del Tratado II así mismo se alude a los beneficios de la formación, pero aquí se añade algo especialmente importante, y es su repercusión eclesial: **“Por tanto se admitirán**

también en nuestras casas educandas internas para que, instruidas prácticamente desde sus primeros años, en toda virtud y ciencia, con plantar en sus corazones la verdadera sabiduría, hermosura y riquezas que encierra el cumplimiento de la Ley Santa del Señor, destierren de sus descendientes la ignorancia, vanidad y codicia, origen de los males que afligen a la Iglesia Santa en los tiempos que atravesamos"(II, 4. 2)

" Contenidos de la formación:

- ❖ **"Se les enseñará a trabajar toda clase de labores, a leer y escribir, cuentas y gramática y todo aquello que pide una buena educación para hacer útil y cabal una doncella en su familia según la calidad, disposición y talento de cada una" (1. 7). En el capítulo sobre el internado la M. Fundadora sintetizaba los contenidos con la expresión "en toda virtud y ciencia". (II, 4. 2).**
- ❖ Más adelante, en un apartado propio, comentaremos lo específico de la formación religiosa que se deberá impartir.

***Procedimientos. Metodología:**

- ❖ El capítulo 4 del Tratado Cuarto expone pormenorizadamente el "orden que se debe guardar en las clases", el horario y la distribución de las actividades. Es poco lo que podemos "imitar" de esta organización externa, pero sí podemos descubrir los **valores que sustentan** todo esto, porque continúan siendo válidos para inspirar nuestras opciones metodológicas hoy:
 - ❑ Orden y silencio: **"Mientras las niñas están en el recibidor dicho -esperando que se abra la puerta de las aulas-(...) se tomarán de dos en dos, mutuamente con quietud y sosiego la lección (...)"(4. 3). "Entrarán las niñas con mucha quietud de dos en dos, siguiendo su turno, y las Maestras las recibirán cada una en su clase las suyas" (4. 5).**
 - ❑ Oración de la mañana y ofrecimiento de las obras del día.
 - ❑ Revisión de la tarea diaria (responsabilidad):**"Las Maestras tomarán a sus niñas respectivas las lecciones que para leer, escribir, y coser en sus casas les hubieren señalado el día antes; y si alguna no ha cumplido con su obligación, no las pasen sin penitencia(...) pero siempre regulada y condimentada con la prudencia y buen modo(...)" (3.3)**
 - ❑ Trabajo en grupos variables: por decenas y por parejas, como ya hemos visto, incluso desde el momento previo a la entrada en las clases. Pero una vez realizada la oración de la mañana y aprendida la lección, **"las harán sentar de dos en dos, una grande y otra pequeña, poniendo en cada diez una mayor o que sea más capaz de cuidar de toda la decena" (4. 8).**

- Silencio, para favorecer la concentración en el trabajo o la escucha atenta de ciertas lecturas: **“En las clases se ha de guardar un rigurosísimo silencio, tanto, que las han de acostumar a hacerse entender por señas y signos, para las cosas más necesarias”**(4. 16).
- Adaptación a las características de las alumnas: **“Mientras están en el recibidor dicho, las que ya saben leer se tomarán la lección(...)”** (4. 3). **“Las niñas que ya sepan leer, además de la lección diaria, aprenderán de memoria una lección de doctrina cristiana(...)”** (4. 12).
- Adaptación a las características de cada lugar, por lo que los horarios podrán variar, como también el precio de la módica cantidad que deben aportar los padres y algunas costumbres.
- Necesidad del descanso para reponer fuerzas , reflexionar y autoevaluarse: **“Estas vacaciones están señaladas ya para la recreación de las niñas, a fin de que después se den con más energía al trabajo y educación; ya también para el reposo y descanso de las mismas Maestras”** (5. 2). **“Este descanso para las Maestras ha de ser como un refresco, que tomado a su tiempo les sirva ya para examinar despacio en el retiro de sus celdas si cumplen bien o no cumplen bien sus obligaciones, ya también para rehacer y reanimar las fuerzas de su espíritu que, oprimido con el cansancio del cuerpo, necesita algún refresco para proseguir con más celo y vigor sus tareas apostólicas”** (5. 3).
- Recursos sencillos y aplicados con justicia para motivar al **esfuerzo** y para premiarlo, pero procurando **tener a todas contentas** y evitando en todo momento que se utilicen otros criterios para distinguir a ciertas alumnas: detalles materiales , algunas responsabilidades hacia las demás. **Se insiste mucho en la adopción de medidas equitativas: “Pero adviertan las Maestras que han de tener mucho cuidado en no cargar más a unas que a otras, ya para que no se atrasen las labores, ya también para que no se engrían pensando saber más que las demás”** (7. 9). **“(...) la Madre Prefecta dará por premio un ramito de flores a las más aplicadas y debe tener cuidado en no hacer más distinción que el mérito de cada una, porque de otra suerte no les servirá de estímulo”** (4. 20)
- Para evitar arbitrariedades, a la hora de cambiar los empleos dentro de la clase semanal o mensualmente, se tendrá en cuenta **“(...) aquel que sea más proporcionado a su talento y disposición”** (7. 10).

*** Actitudes :**

a)por parte del docente: Los capítulos 2 y 3 del Tratado sobre la Enseñanza externa y el capítulo 5 del Tratado sobre el Internado incluyen muchas normas para las personas que van a estar el frente de las alumnas. Dada la situación de la época, se da por supuesto que estas personas serán religiosas, bien de votos solemnes o de votos simples, como las Terciarias encargadas de las alumnas internas. Todas ellas deberán tener una fuerte vivencia del espíritu apostólico propio del Instituto; deberán encarnar toda una serie de actitudes y un talante humano y religioso que sirva de referencia para las alumnas, sus familias y otras maestras.

* **La Prefecta de clases:** Este "cargo unipersonal de gobierno" del Centro parece combinar competencias del actual Jefe de Estudios, Director pedagógico, Coordinador...No es esto lo que más nos interesa, sino las actitudes que debe encarnar y su modo concreto de actuar:

- **"La virtud que más ha de resplandecer en la Madre Prefecta ha de ser el celo ferviente de la salvación de las almas, para lo cual no ha de perdonar trabajo, fatiga ni cansancio alguno, a imitación de nuestro Divino Maestro Jesucristo, procurando copiar en su corazón aquellas virtudes que son tan necesarias a nuestro Instituto, la caridad, humildad y mansedumbre" (2. 10). "La Madre Prefecta ha de tratar a todas las niñas con tanto cariño como si todas fueran de su clase, porque aunque ella no las enseñe a todas, todas ellas están bajo su cargo" (2. 5).**
- **"El buen ejemplo de la Madre Prefecta ha de ser el espejo en que han de mirarse las otras Maestras. En ella han de aprender el buen orden que han de guardar en las clases, y la caridad y dulzura con que han de tratar a las niñas, y la circunspección, gravedad y prudencia con que se han de corregir a sí mismas".(2. 8)** También debe ser modelo de referencia para las Maestras en el modo de tratar, cuando sea el caso, a los padres de las alumnas (2. 9).
- Deberá respetar la autoridad por ella misma otorgada a las Maestras para no intervenir personalmente cuando haya que avisar a alguna alumna. Cualquier reprensión la realizará **"(...) siempre a solas con caridad y cariño, a imitación del Señor con sus queridos Apóstoles"**(2. 6).
- Ciertamente la M. Fundadora es exigente al definir las cualidades personales de quien haya recibido este cargo: **"El mismo nombre de Madre Prefecta manifiesta cuál debe ser su modo de obrar entre las Maestras y niñas; este empleo es de tanta consideración y trascendencia que apenas se hallará sujeto que reúna las circunstancias requisitas para desempeñarlo con acierto"** (2. 4).
- Responsabilidad específica:
 - Registro de la asistencia de las alumnas (2. 1).
 - Vigilancia sobre el aseo y la indumentaria de las niñas (2. 2).

- Revisión semanal de los trabajos (2. 3).
- Revisión de la actuación de las Maestras (2.7), aunque no tenga dominio sobre ellas, para dar cuenta de las faltas que se hubieran observado.

* **Maestras de clases:**

- Verdaderamente se les pide que sean educadoras. Por lo tanto, la primera lección y más decisiva será la que impartan con su vida: **“Todas las Madres Maestras (...) deben procurar con todo esmero ganar el corazón de sus discípulas, esto es: que su buen modo, caridad y circunspección, mansedumbre y dulzura, afabilidad, prudencia, gravedad y modestia sean las primeras lecciones que sus discípulas deben leer en la persona de sus Maestras; y éstas bien aprendidas, hacen conocer a las niñas el respeto sumisión con que han de tratarlas y obedecerlas”**. Es igualmente importante que sean personas **“de mucho celo, grande expedición, buen régimen y que no se ahoguen antes de tiempo; un natural desembarazo, tranquilo y prudente ha de ser el compás de todas sus operaciones, con el cual se hace mucho y bien (...).(7. 14)**
- Las alumnas serán para las Maestras **“criaturas que Dios les ha entregado para que les enseñen el cumplimiento de su Santísima Ley”** (3. 5), ya que, además, **“no hay criatura alguna por más despreciable y vil que parezca que no represente la imagen hermosa de Dios”** (3. 4).
- Competencias propias:
 - ◆ Mantener un agradable ambiente de silencio, que nazca del recogimiento interior (3. 2), y el orden en el aula.
 - ◆ Revisar la tarea diaria de las alumnas (3. 3).
 - ◆ Corregir a las alumnas, pero siempre de una manera proporcionada (3.3; 3. 4).
 - ◆ Formar a las alumnas afianzándolas en la verdadera virtud (3. 11).
 - ◆ Poner los fundamentos de la vida cristiana: procurarán que las niñas participen diariamente en la Eucaristía (3. 6), les enseñarán a realizar el examen de conciencia, y procurarán que confiesen y comulguen con frecuencia (3. 7). Una de ellas se responsabilizará de los Ejercicios Espirituales dados a las alumnas (capítulo 6).

* **Encargada del internado (Hermana presidenta de las niñas)**

- **“Tendrá gran cuidado de la santificación y aprovechamiento espiritual de las niñas sin descuidarse de la suya propia”(II, 5.1).**
- **“Siempre las tratará con agrado y amor(...)”** (II 5. 9)

➤ Competencias específicas:

- ◆ **“Procurará tener contentas a todas sus niñas y hacerlas cumplir todo lo que las encarguen sus madres maestras, como es el estudiar las lecciones y la continua aplicación al trabajo, para que cuando salgan de este santo retiro se conozca por su virtud y buen orden con sus familias que han sido educadas en la casa de María Santísima” (II,5. 2).**
- ◆ **“(…) tenga mucho cuidado que no les falte nada de lo necesario(…)” (II, 5. 5)**
- ◆ Además se esforzará en hacer cumplir las normas propias de todas las alumnas y las específicas del internado con gran responsabilidad (**“ha de dar cuenta a Dios de aquellas criaturas que el Señor le ha encomendado(…)”** -II, 5.4- y en ser ella muy puntual en dar cuenta de todo a la Madre Priora (II, 5. 7).

***La portera seglar:**

- Trabaja para el servicio exterior de la comunidad religiosa, y entre otras funciones tiene la de abrir la puerta todas las mañanas a las niñas. Esta persona deberá ser mujer madura, tratable y de buen entendimiento, piadosa y con entrañas de misericordia para con los pobres de Jesucristo (cf. 8. 2)

b) actitudes de las alumnas:

- Las *Constituciones* insisten en una serie de valores básicos: la laboriosidad, responsabilidad ante el trabajo diario, el respeto hacia las Maestras, sus padres y entre ellas mismas, puesto que todo ello ha sido un contenido importante de la formación, como traducción práctica de los fundamentos: **“También se las enseñará la modestia y recato con que han de andar, la reverencia con que han de tratar a los sacerdotes, la sumisión y respeto que han de tener a sus padres y mayores, la afabilidad y dulzura que han de guardar con sus iguales e inferiores(…)” (4. 13).**
- En este mismo sentido: **“Todas las niñas se han de tratar con respeto, cariño y sumisión, hablándose siempre unas a otras con tono humilde, sin dar ninguna señal de superioridad, porque si las pequeñas han de estar sumisas a las grandes, es para enseñarles desde sus primeros años la sumisión y obediencia que han de tener a toda criatura mirándose siempre inferiores a todas, aún a los menores, enseñándolas más bien a obedecer que a mandar y a no tener dominio alguno las grandes sobre las pequeñas. En este punto han de cautelar mucho las Maestras, porque es de más importancia de lo que parece; lo es tanto, que es la raíz de todos los males. La subordinación en nuestra enseñanza ha de ser como la rueda de una máquina, que, estando ésta bien asentada, una**

sola mano la dirige toda con mucha suavidad, sin cansancio ni fatiga alguna” (7. 12-13).

- Las normas prescritas para las internas van en esta misma línea: **“Absténganse mucho las educandas de mentir o murmurar, de malos tratos, de acciones y palabras menos decentes que repugnan a la honestidad y caridad cristiana (...) (II, 6. 9).** Obedecerán a sus responsables en actitud de respeto hacia ellas, serán puntuales en sus devociones y trabajos y se tratarán unas a otras **“con cortesía cristiana (...) procurando edificarse mutuamente con el buen ejemplo”(II, 6. 11).**
- En las conversaciones serán respetuosas y discretas, como también en sus gestos cada vez que se relacionen con los demás, en sus movimientos por la casa: **“(...) nunca dos juntas hablarán a la vez ni responderán hasta haber acabado quien les pregunte y ellas haberlo entendido para responder con acierto”(II, 6. 13).**
- Se procurará que las niñas estén muy unidas entre sí y que aprendan a compartir: **“No las permita que les traigan de afuera manjares guisados, y si les mandaren algún regalito de frutas u otras cosas, lo repartirá entre todas, para que desde niñas se las enseñe prácticamente el amor y la caridad que debemos tener con el prójimo para cumplir la Ley Santa del Señor”(II 5. 6)**

a) actitud de los padres:

- Son ellos quienes **toman la iniciativa** de llevar a su hija a un colegio religioso y los que procurarán por todos los medios inculcarle los valores evangélicos que ellos a su vez también recibieron en su momento. Pero sería la situación ideal , porque la mayoría de las familias no está en esta situación: **“Dadme padres que desde su niñez hayan tenido buenos principios y les hayan instruido bien en las obligaciones que tienen de guardar la Ley Santa del Señor y veréis con cuánto cuidado crían a sus hijos, ¿pero dónde se encuentran unos padres verdaderamente cristianos? Si entre mil apenas hallaréis uno que tenga semejante instrucción, asentemos pues nosotras el pie para una sana instrucción a mayor gloria de Dios nuestro Señor” (4. 15).**
- A ellos se les informa debidamente de las características del Centro, de la enseñanza que sus hijas van a recibir, de la pequeña aportación económica que se les pida para el mantenimiento de la enseñanza, y de las normas propias del internado y régimen de visitas.

*** Enseñanza religiosa y actividad pastoral en los Centros:**

- Ya desde la oración de la mañana (ofrecimiento de las obras del día, Padrenuestro, Avemaría y Credo), toda la actividad docente está impregnada del empeño y cuidado por **plantar y grabar en el corazón de las alumnas un tierno y fino amor de Dios y del prójimo**, núcleo del Evangelio: **“Bien sabemos todos los cristianos que los**

mandamientos de la Ley de Dios se reducen a dos: "Amarás a Dios dice el Señor de todo tu corazón, y al prójimo como a ti mismo"; y como si el precepto de amar a Dios por sí solo no fuera bastante para cumplir con su Santísima Ley, añade: "Y al prójimo como a ti mismo"(3. 15).

- Cada día se dedica un tiempo a la instrucción religiosa, **"enseñándoles lo más necesario para salvarse"** (4. 10). Los sábados, las alumnas que ya sepan leer aprenderán una lección de doctrina cristiana que se preguntará lo mismo que las de las otras materias, **"y después de haber dado todas su lección de memoria, la misma Maestra o la Madre Prefecta les hará una larga y sencilla explicación de lo que han decorado, de manera que puedan comprender bien lo mismo que dicen"**(4. 12).
- Como ya tuvimos ocasión de ver, las Maestras se preocuparán de la vida sacramental de las alumnas y la preparación conveniente para la recepción de los sacramentos de la Penitencia y Comunión.
- Vida de piedad y devoción a María: **"(...) y por la tarde rezarán el santo Rosario; los viernes, en lugar del Rosario, rezarán la corona de los siete dolores de Nuestra Señora. También las enseñarán a rezar el Rosario con sus quince misterios; el modo de visitar las iglesias, especialmente al Santísimo Sacramento y de saludar las imágenes que se encuentren por las calles"** (4. 10-11).

"(...) Todos los sábados y vigilias de María Santísima, por la tarde, les harán cantar la salve (...)" (4. 17).

(...) En el mes de mayo todos los sábados, después de haber cantado las letrillas, irán todas de dos en dos, como en procesión, con las manecitas cruzadas al pecho, a la capilla de la huerta o jardín de las novicias (...) y después de haber cantado en ella la salve, la madre Prefecta dará por premio un ramito de flores a las más aplicadas y debe tener cuidado en no hacer más distinción que el mérito de cada una, porque de otra suerte no les servirá de estímulo" (4. 20).

- Es conveniente enseñar la oración vocal adecuadamente: un recitado claro, con devoción, sin gritar ni arrastrar (7. 2). **"Mientras se rezará el santo Rosario, las Maestras se pasearán cada una en su clase, teniendo cuidado de que todas respondan con igualdad, sin confundirse unas a otras"**(7.7). A medida que las niñas vayan aprendiendo a leer, se les facilitará un librito del santo Rosario para que aprendan a rezarlo de memoria, puesto que en cada aula habrá una alumna encargada de dirigir el rezo (7. 3-5)
- La piedad debe estar ajustada a cada tiempo litúrgico, y el canto es un medio útil y válido que debe cuidarse: **"Les enseñarán a cantar algunas letrillas acomodadas al tiempo, como en el Adviento, letrillas al Niño Jesús, en el mes de Mayo de Nuestra Señora, en la Cuaresma de la Pasión del Señor. Pondrán mucho cuidado las Maestras en que se cante bien y ordenadamente a fin de que, mientras las recrea y divierte, les cause también devoción y respeto"** (4. 18-19).

- Por lo que se refiere a las internas, su vida de piedad se asemeja de alguna manera a la de las Religiosas: oración mental y Eucaristía diarias (II 4.6 - 7), confesión mensual (II 6.4), rezo diario del Rosario y examen de conciencia antes de dormir (II 6.15)

- **Los Ejercicios Espirituales:**

- Todo el capítulo 6 del Tratado sobre la enseñanza externa es una colección de normas para los días dedicados a los Ejercicios Espirituales de las alumnas. No se interrumpen los trabajos habituales, aunque se reduce su duración, para hacer posible el sermón (6. 14), la lectura espiritual (6. 5), la oración mental (6. 7 y 12), la Eucaristía diaria (6. 8), la confesión (6. 16).

- En este apartado se hacen varias alusiones a la **adaptación de esta actividad pastoral a los destinatarios de la misma y a la autenticidad de vida que pretenden potenciar:** están destinados a las alumnas-internas o externas- que hayan recibido la Primera Comunión o estén a punto de hacerlo, o aquellas suficientemente maduras como para aprovechar sin molestar a las demás, como también a antiguas alumnas (5. 4-6). Se dan orientaciones flexibles sobre el horario de los días de Ejercicios, la época más adecuada para la realización de los mismos, la organización de las tareas durante esos días y recursos utilizados) :

“Después de la lectura seguirán trabajando hasta las diez y cuarto, en que doblarán su labor y harán tres cuartos de hora de oración mental leyendo muy despacio para no cansar y facilitar más la meditación a la tierna imaginación de las niñas”(6. 7).

“A las tres se comenzará la lectura, que ha de durar media hora y se acabará con un ejemplo proporcionado a ella, porque gusta más a las niñas y a veces mueve mucho más su tierno corazón que la meditación misma” (6. 11).

“Todos los libros que han de servir en estos Santos Ejercicios tanto para la meditación como para la lectura han de ser los dispuestos y arreglados al efecto por el Excmo. Ilmo. y Rdmto. Sr. D. Antonio María Claret y Clará, nuestro dignísimo Prelado y primer Padre y Fundador de la Orden, a quien Dios Nuestro Señor ha comunicado la claridad y dulzura propia para los niños” (6. 18).

“Si el oír la santa Misa y el sermón en nuestras iglesias en estos cinco días fuere en perjuicio del recogimiento (...)de ningún modo se ha de hacer” (6. 19). En ese caso, las alumnas pueden asistir a la Eucaristía antes o después de las clases, y el sermón puede suplirse con una explicación. “En esta explicación la Maestra hará entender a las niñas los medios de que se han de servir para sacar el fruto correspondiente de los Santos Ejercicios según la necesidad o estado de cada una, porque una misma cosa puede ser más o menos provechosa a unas que a otras, según fueren las circunstancias. Esta doctrina en los principiantes es de más importancia de lo que parece, porque de no estar bien fundamentados en ella, sucede a

muchos que después de haber comenzado, dejan el camino de la virtud y se vuelven atrás” (6. 22 y 23)

- Una de las aulas, la de mayor capacidad, será el lugar de encuentro de las alumnas ejercitantes, y estará adornada convenientemente con una imagen de la Virgen y doce velas, en memoria de los Apóstoles.

- En modo alguno los Ejercicios son algo artificialmente introducido en la formación de las alumnas que pueda alejarlas de su realidad más próxima. Si se realizan con autenticidad, se traducirán en unas actitudes definidas principalmente con sus familiares: **“(…) les hará una explicación del modo que deben portarse en sus casas en aquellos días; no sea caso que por un recogimiento indiscreto falten a sus obligaciones, o por una piedad mal entendida se hagan fastidiosas a sus familias. Ha de ser todo al contrario, que juntando la alegría y el recogimiento con el buen porte y cumplimiento exacto de sus obligaciones muevan a piedad aún a los corazones más indevotos”** (6. 3 y 4).

*** Normas de convivencia y disciplina:**

En el apartado sobre las actitudes hemos podido descubrir una serie de constantes por lo que se refiere al trato y las relaciones humanas: respeto, caridad auténtica, humildad, no sentirse superior ni apegarse al “poder” que confiera la edad o el cargo, cortesía, etc.

Como es evidente, se prevén situaciones de **conflicto** que puedan requerir la aplicación de medidas de disciplina más o menos severas, según los casos:

- ◆ Una de estas situaciones es la **falta de responsabilidad ante el trabajo diario**. En su momento vimos cómo los castigos deben ser proporcionados y estar moderados por la prudencia, porque, de lo contrario, **“en lugar de servirles de corrección y enmienda les servirá de odio y exasperación contra la misma Maestra, lo que de ningún modo conviene”** (3. 3).

- ◆ **“Nunca corregirán con las manos, por ser castigo que desdice mucho de nuestra profesión, ni tampoco con palabras o dicerios que puedan ofenderlas(…)”**. **“Siempre las tratarán y corregirán con gran caridad, cariño y dulzura(…)”**.(3. 4 y 5).

- ◆ Una de las circunstancias que pueden requerir la aplicación de medidas severas es la prolongada **falta injustificada de asistencia**. En este caso, la expulsión obedece a razones de justicia: **“Es preciso que la niña venga seguido a las clases sin hacer faltas, a no ser por enfermedad u otra legítima causa, bien fundada; advirtiéndole a sus padres que, si dentro del año hace tantas faltas, aunque salteadas, que completen cuatro meses, se les despedirá la niña para ocupar el puesto otra que mejor aproveche”** (1. 3).

- ♦ Se da una notable importancia al **aseo personal** (vestido adecuado, sencillo, no provocativo, limpieza): **“No se permite entrar en las clases si las niñas no van decentemente vestidas. Es traje indecente para las señoritas y niñas por más pequeñas que sean el vestir escandalosamente, con modas poco modestas o provocativas, y otros vestidos de vanidad y lujo. También es traje indecente y en cierto modo lo es más todavía el poco cuidado que tienen muchas madres en enviar a las niñas a la escuela con tan poco aliño como ir sin peinar, sin medias, sin lavarse las manos y cara, el vestido sucio y tan abandonado que ofenden mucho a la decencia cristiana, todo lo cual es una descortesía a la casa de María Santísima, en donde todo ha de resplandecer modestia y aseo ”** (1. 4 y 5).
- ♦ Las normas para las internas son más rigurosas. Ellas deben llevar un uniforme que es prácticamente un hábito (II,4. 15). No podrán quitárselo mientras estén en la clausura (II, 5. 3). Los adornos personales serán sumamente sencillos (II, 6.2): **“El más precioso adorno que llevarán y que vale más que todos los adornos del mundo es la imagen de la Inmaculada Concepción de nuestra Santísima Madre que forme el escudo de armas o sello de la misma Orden”(II, 6. 3).**
- ♦ En cualquier caso, se contempla también la posibilidad de expulsión cuando la reiterada mala actitud de una determinada alumna ponga en peligro el bien común: **“Si alguna fuere tan ruin y de tan mala condición que, aplicados los medios necesarios no pudiese corregirse, se llamará a sus padres o superiores y con la caridad y cortesía debidas y sin agraviar a nadie, se despedirá a la niña, haciéndoles ver lo muy dañoso que es para las demás una mala compañía y que de la perfecta caridad primero ha de mirar el bien común que el particular”(1. 15).**
- ♦ Lo mismo se aplicaría al internado: **(...) y sepan que si fueren molestas y escandalosas a las demás por su mal ejemplo serán despedidas de la casa si después de corregidas no se aprovechan y enmiendan ”**(II, 6. 9)
- ♦ El colegio proporcionará a las alumnas, “para más comodidad de los padres”, el material necesario: **“(...) los libros para leer y el papel, tinta y plumas para escribir sin exigirles por todo más que una cantidad módica cada semana, que se tasaré diferente en cada país a juicio de la Madre Priora, por lo diferentes que son en cada uno los géneros que se expresan”** (1. 11). El cobro corre a cargo de la portera seglar, que debe entregarlo a la Prefecta de clases. La recaudación se destinará al mantenimiento de las clases, a pagar lo anteriormente dicho y a la misma portera; **“si después de haber pagado todo lo dicho sobrare algo, se invertirá para comprar algunas cositas para premiar y contentar a las niñas según fuere la aplicación de cada una de ellas o como disponga la Madre Priora, todo a fin de estimularlas más al trabajo y tenerlas a todas contentas”** (1. 14).

*** Admisión de alumnas:**

- Las alumnas podrán ser externas o internas. En casi todos los colegios existía la posibilidad de la media pensión.
- En la entrevista previa a la admisión de la niña la Prefecta de clases recabará información de los padres y a su vez les dará a conocer las características del Centro. La información se refiere a:
 - Edad de la niña: seis o siete años cumplidos(para el internado: siete años, ser legítimas y de padres honrados). Se exigirá el certificado de bautismo o otra expedida por el párroco (1. 2)
 - Importancia de la asistencia regular a las clases.
 - Aseo personal y vestido decente (hábito para las internas, según el modelo establecido por el Centro: II 4, 15).
 - Contenido de la instrucción.
 - Cuestiones relativas al material escolar (a las internas, **“no se les pedirá más pensión que la necesaria para su cómoda y modesta subsistencia, procurando que no les falte nada de lo necesario, para que desde niñas se acostumbren a vivir con religiosa templanza(...)”**(II 4. 4).
- Un principio importante es que **“nunca se despedirá a ninguna niña por más pobre que sea mientras venga aseada y honesta, porque nadie ama ni puede amar tanto a los pobres como nuestra Santísima Madre (...)”** (1.6).

III. La Colegiala instruida

Como vimos con ocasión de la labor educativa en el Colegio de Tremp, por expreso deseo de M. Antonia y a petición suya compuso el P.Claret esta extensa obra, sirviéndose de la información que sobre la práctica educativa le proporcionaron las Madres de aquella comunidad. La primera edición es de 1862, y a partir de aquí se sucedieron nueve ediciones más hasta 1897. Desde el Real Sitio de San Ildefonso escribe a M. Antonia:

"(...) Se acaba de imprimir el Librito La Colegiala y tengo la satisfacción de enviarle un ejemplar(...) y después me dirá su parecer a fin de hacer las variaciones que sean necesarias, cuando se reimprima en Barcelona (...)" (A la R. Antonia París, 28 agosto 1863. Epistolario Claretiano 1051, p. 693).

1. Estilo y Estructura de la obra.

La Colegiala instruida es una obra de utilidad práctica que incluye elementos descriptivos, doctrinales, diálogos didácticos, citas y oraciones, con un tono marcadamente exhortativo. Las orientaciones que se dan vienen expresadas casi siempre en tercera persona del singular o plural (la/s colegiala/s debe/n), dirigidas a un lector que tiene una responsabilidad directa en la formación y vida escolar, pero muchas de ellas son apelaciones directas a las mismas niñas, como si éstas fueran a tener acceso directo a la lectura de la obra ("Debes saber, niña..."). Está dividida en cinco secciones:

1. La primera de ellas trata de la **necesidad, utilidad y provecho que se sigue de la educación de la mujer**. Este principio se ilustra con ejemplos tomados del NT, del tiempo de los Apóstoles y de los Padres de la Iglesia. Además se especifica cómo debe ser concretamente el **plan de estudios** que se debe dar a las niñas y cuáles deben ser los **"criterios de admisión"** de las alumnas. La Presentación de María en el Templo y su conducta se incorpora al final de la sección como modelo y punto de referencia.
2. La segunda sección es la más extensa y pormenorizada. Ofrece unas orientaciones precisas y detalladas sobre la distribución del tiempo y lo que debe hacer la colegiala en cada momento del día, con notas específicas para los días festivos: **la vida de piedad**, (oración vocal y oración mental, eucaristía diaria, oraciones a María, Rosario, examen de mediodía y examen de conciencia por la noche, lecturas piadosas durante la comida, la confesión, Trisagio a la Santísima Trinidad, oraciones y devociones particulares a los arcángeles y otros santos); normas prácticas para aprovechar y adelantar en el **estudio, las labores, la recreación**, y toda una larga explicación desarrollada sobre los **Ejercicios Espirituales anuales** (meditaciones y ejemplos correspondientes).
3. La tercera sección se centra en la **necesidad de una buena instrucción religiosa, de la elección de estado y orientaciones particulares sobre el matrimonio**.
4. La cuarta sección trata de la **moralidad, modelos de imitación y las siete virtudes que debe tener una mujer** (presencia de Dios, amor de Dios, amor del prójimo, obediencia, humildad, paciencia y mortificación), con puntos concretos para realizar el examen de las mismas.

5. La sección quinta se ocupa de las **reglas de urbanidad** (limpieza, aseo, modo de tratar a diferentes tipos de personas, comportamiento ante las visitas y en la mesa).

Quisiera poner de relieve algunos **principios** importantes tomados de algunas secciones, si bien es cierto que todos ellos debemos interpretarlos a la luz de la mentalidad y expresión propias del momento histórico y cultural en que fue elaborada esta obra. **Lo esencial será entresacar lo que pueda ser válido y aplicable en todo tiempo y lugar.**

*** Sección primera:**

- Destaco algunas ideas tomadas de los capítulos 7, 8 y 9. La primera es la **responsabilidad de las madres como primeras educadoras de sus hijas**. La instrucción y educación es el **mayor bien que puede desear una madre que verdaderamente ame** .

Puede que haya mujeres que, habiendo llegado a ser madres, sin embargo **no estén capacitadas** para educar por sí mismas convenientemente a sus hijas: **"Si ellas por sí mismas no lo pueden hacer, han de buscar maestras buenas, sabias y virtuosas (...)"** (p.54 edición de 1876). Esto está al alcance de todos, **"y no son admisibles excusas por ser pobres"** (p. 54).

- **La edad de escolarización adecuada**, sobre todo si la alumna va a entrar en régimen de internado, es la que abarca desde los siete hasta los quince años.

- Destaca la conveniencia de que el colegio sea dirigido por religiosas, pues la instrucción religiosa la deben dar personas religiosas – y en el caso de que no fuera posible que la dirección esté en manos de religiosas, **"se buscarán colegios en los que, tanto la directora como las maestras sean señoras no sólo de habilidad, sino de virtud y de prácticas religiosas"** (P. 55). Nuestra sensibilidad actual nos hace comprender que cada vez más el profesor laico debe asumir responsabilidades de este tipo y que se necesita un trabajo conjunto también en este ámbito, pero sí me parece importante destacar el motivo por el que el P. Claret hace esta afirmación: **"(...) ya que las personas religiosas enseñan no sólo con las palabras sino con las obras, prácticas y vestidos"** (p. 55).

- El plan de instrucción y formación que se debe dar a las niñas **"ha de abrazar dos extremos, a saber: la parte religiosa y la que dice relación a los conocimientos y labores propias de su sexo y condición"** (p. 56).

- Cedo la palabra al P. Claret: **"En cuanto a la parte religiosa, se les han de enseñar las prácticas religiosas, v. gr. el modo de dirigir a Dios sus oraciones, el modo de oír la santa misa y de recibir los santos Sacramentos, y la manera de santificar las mismas obras que por deber han de hacer, y sacar mérito de las penas, dolores y sufrimientos que indispensablemente se han de pasar en este mundo, que es un destierro y valle de lágrimas.**

Se las ha de instruir muy bien en materias de religión, a fin de que les sirva para sí y para los demás, con quienes con el tiempo tendrán que vivir. Se empezará por el Catecismo, que todas han de procurar saber muy bien, no sólo para responder sino también para poderlo preguntar y enseñar . Aprenderán igualmente la historia sagrada y la moral cristiana, dando mayor desarrollo a esta instrucción según vayan adelantando en conocimiento y en edad” (pp. 56- 57).

Habla a continuación de las labores propias de su sexo y seguidamente enumera los puntos principales de la formación cultural y humana: **“También se las ha de enseñar lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, elementos de geometría, geografía, historia sagrada y profana, en especial de España”**. Admite la posibilidad de otras lecciones extras (dibujo, música, lenguas...) y la conveniencia de adquirir conocimientos sobre las **reglas de economía doméstica, higiene o medicina doméstica y preceptos de urbanidad** .

□ **Criterios y procedimiento de admisión de alumnas:**

- b) edad: las que ingresen en calidad de internas no deben tener menos de siete años ni más de quince; para la externas, la edad de ingreso se establece en los cinco años.
- c) Información precisa y colaboración entre los padres o tutores y el Colegio: **“los padres o tutores de las niñas son los que se han de poner de acuerdo con la señora directora del colegio, para que sepan las condiciones que ha de tener la niña para ser admitida, lo que ha de pagar, lo que ha de traer, el vestido que ha de usar, el alimento que se le dará, y la instrucción y educación en que se la formará”** (p. 59).
- d) Se recomienda uniforme para las que sigan el régimen de internado y vestido seglar sencillo para las externas. Será un gran valor el aseo y la limpieza, sin lujos.

*** Sección segunda:**

- El P. Claret propone a continuación un **modelo de horario ideal**, a pesar de reconocer la dificultad de establecer pautas comunes para todos los colegios. La **distribución del tiempo pretende ser equilibrada**: 8 horas de estudio y labores, 8 horas de descanso y 8 para la comida, prácticas religiosas, recreación y ejercicios corporales que se interpolarán con las clases.
- Todo el día procurará vivirse en la **presencia de Dios**, fomentada a través de oraciones, jaculatorias, pensamientos, ofrecimiento de obras. *La colegiala* explica el sentido y el procedimiento para realizar las prácticas de piedad, los gestos y las devociones. Ya en el capítulo III define **qué es oración, su necesidad y facilidad**:

“La oración es una elevación del alma a Dios, alabándole por ser quien es, dándole gracias por los beneficios recibidos, pidiéndole los auxilios que necesita y suplicándole el perdón de las faltas, culpas y pecados.

Por medio de la oración conversamos con Dios, con Jesucristo, con María Santísima, Ángeles y Santos, les comunicamos nuestros pensamientos y deseos, les hacemos presentes nuestras necesidades y alcanzamos el socorro y alivio de todas ellas. Ventaja inapreciable, que supera infinitamente al honor tan envidiado de hablar a los príncipes de la tierra.

Además la oración nos es del todo necesaria, porque Dios ha hecho inherentes a ella muchas gracias que de otra manera no se pueden obtener. Así como Dios ha dispuesto que se ha de sembrar para coger trigo y se ha de comer para vivir, así también ha dispuesto que se ha de orar para alcanzar auxilios y gracias que necesitamos para poder cumplir con los mandamientos de la ley de Dios y las obligaciones del estado en que cada uno se halla.

Al paso que es tan necesaria la oración, la ha puesto Dios tan fácil que el alma, ayudada de la gracia de Dios, puede orar siempre que quiere. Basta que quiera, que ya ora, ya se dirige a Dios, ya alaba a Dios, ya invoca a Dios, ya puede presentarle sus necesidades. No siempre se puede hablar con un rey o una reina de la tierra, y si alguna vez se consigue es por poco rato, y no siempre se alcanza lo que se pide; pero la persona con la oración habla siempre lo que quiere con el Rey de reyes y Señor de los señores que es Dios, y por el tiempo que guste; y si pide como debe, siempre alcanza, si no aquello que pide, será otra cosa mayor y mejor, y más conveniente" (pp.77-79).

- El P. Claret ofrece orientaciones prácticas sobre el modo en que todas estas verdades deben explicarse a las niñas, para que cada una aprenda a orar personalmente y con las demás. El punto de partida es la experiencia del amor a Dios: **"Ámale muchísimo, niña. Dile: - Dios mío, yo os amo con todo mi corazón. Padre mío, yo os amo con todo mi corazón. Estas palabras las repetirás algunas veces despacito, y cuando te canses de decirlas cállate, no las digas más, espera otro día"** (p. 80).

"Cuando hagas oración, piensa que te hallas delante de Dios, como se te ha dicho; y como Dios te ama y te quiere más que tu madre, le debes pedir, y él quiere que le pidas; y así como a tu padre y a tu madre les pides lo que te hace falta, lo mismo y aun más has de pedir a Dios y a María Santísima, que son tu verdadero Padre y cariñosa Madre, y así dirás: *Padre mío y Madre mía, hacedme buena. Padre mío y Madre mía María, hacedme humilde, obediente y paciente. No permitáis que jamás os ofenda. Dios mío y Virgen María, bendecid a mis padres. Bendecid a mis maestras, a mis compañeritas. Convertid a todos los pecadores. Haced que todos os alaben y os sirvan, y que nadie os ofenda"* (pp.81-82).

- Cuando la oración vocal sea común, con las demás compañeras, cada una se esforzará en pronunciar bien cada palabra, pensarlas bien y "rumiarlas" no sólo en el momento de rezar sino también durante el trabajo. Así, por ejemplo, se irá desgranando el Padrenuestro y otras oraciones básicas del cristiano.

- El P. Claret **advier**te que desde muy pequeños a los niños se les debe enseñar la doctrina cristiana y la oración, "que es el idioma cristiano", **"así como de muy pequeñitos aprendemos a hablar y hablamos sin saber**

por qué reglas gramaticales(...) después, cuando mayores, ya sabrán por qué razón, a la manera que el idioma que se habla y después se sabe por qué reglas gramaticales se habla así y no de otra manera” (p. 85).

□ Esta larga sección habla también de algunos **métodos** (hoy diríamos técnicas) **de estudio**, junto con las **actitudes necesarias** para que verdaderamente resulten eficaces:

* aprender de viva voz es el modo más fácil y ventajoso para la discípula, aunque el más trabajoso para la maestra. **“La maestra que quiera enseñar mucho y con provecho, hable poco (...). Supongamos que una mujer quiere llenar de agua una botella de cristal. Si para llenarla más pronto derramara el cubo sobre la botella, sería más la que se derramaría que la que entrara en dicha botella; pero si la misma mujer con cuidado inclina un poco el cubo y sólo deja caer aquel chorro que puede pasar por el cuello de la botella, en breve la llenará. Así pues la maestra que quiere llenar del agua de ciencia e instrucción a una niña, no ha de derramarse en palabras, sino hablar poco, con precisión y claridad, y verá cómo aquella niña que enseña se hace cargo de cuanto le dice: de otra manera la abrumará y la hará enojosa la misma instrucción, que a la verdad sería una desgracia”** (pp. 127-128).

*La alumna, por su parte, debe poner todo cuidado y atención en las explicaciones, escuchar con gusto y con ganas de aprender, para que la instrucción, a modo de alimento, se digiera bien : **“ ha de tomar con gusto la instrucción, con fuerza de voluntad”** (p. 128).

*En la versión original de la obra, el autor ofrece también medios para que las alumnas aprendan por medio de la lectura, ejerciten bien su memoria y retengan adecuadamente lo que han aprendido.

□ Explica así mismo la necesidad de la recreación y el modo de llevarla a cabo. **“Para que se vea más clara la necesidad de la recreación que hemos señalado en el reglamento, debemos decir que cada niña es un compuesto de alma y cuerpo, y que ambas cosas se deben atender, y ninguna de ellas descuidar. Al alma se la atiende por medio de la instrucción, y al cuerpo por medio del ejercicio y ambas a dos se desarrollan perfectamente por medio de la educación. A la niña a la que se la carga mucho con la instrucción sin darle lugar al ejercicio de las fuerzas físicas, enferma y muere. Y se embrutece aquella niña a la que no se da instrucción correspondiente, que no hace otra cosa que comer y holgar”** (p.155).

□ En la recreación también habrá que respetar el carácter de cada alumna: hay personas que necesitan el ejercicio más fuerte o violento y otras de natural más reposado. Si se ponen juntas en el recreo personas de índole opuesta las dos lo pasarían muy mal: **“En cuanto sea posible ha de procurar que las niñas en la recreación estén alegres, jueguen y corran con gusto, alegrándose en el Señor : esto conviene más de lo que se puede ponderar”** (p. 157).

- Con toda lucidez expone el problema de las alumnas de mala actitud y comportamiento: el daño que pueden ocasionar a las compañeras y a la institución mediante sus murmuraciones y hasta su inmoralidad. Como remedio, la vigilancia, la responsabilidad del resto de las compañeras que deberán avisar a las encargadas cuando vean u oigan algo inconveniente, y la extremada prudencia de la responsable, la cual corregirá lo que tenga que corregir e incluso llegará a medidas más severas de expulsión (cf. P. 160).

* **Sección tercera:**

- Está dedicada, como ya se dijo, a dar razón de la necesidad de una buena formación religiosa. No es original en sus argumentaciones, pero sí pueden ser importantes para nosotros los fundamentos de las mismas: **la centralidad de la experiencia de Dios Padre** que implica una respuesta agradecida y confiada del hombre, **y la dimensión horizontal de la religión:** El hombre tiene el deber de rendir culto y honor a Dios por su majestad y bondad, del mismo modo que en un nivel puramente humano sería desconsiderado no tener respeto ni tributar honores a los reyes de la tierra. El hombre recibe de Dios todo, el ser, la conservación, los bienes, la vida. Debe agradecerlo y acercarse a Él con confianza suficiente como para seguir pidiéndole lo que necesita. Pero además el hombre es un ser social, **y como tal tiene absoluta necesidad de la religión, porque ésta "nos enseña cómo hemos de acudir a Dios (...), nos dice cómo hemos de portarnos para ser felices en éste y en el otro mundo. Y finalmente ella nos hace ver cómo hemos de tratar a nuestros prójimos"** (p. 336).
- La religión, -católica, obviamente- actúa como principio de vida en el "cuerpo" individual y social, poniendo luz en las tinieblas de errores, y dando calor cuando hay frío por falta de caridad.
- No es algo subjetivo, sino que tiene su fundamento en la **Revelación**, que está **"bien eslabonada desde el principio del mundo hasta el presente"**(p. 339) y que nos protege para no caer en errores, idolatrías, supersticiones o sectarismos. La importancia nuclear del **conocimiento de la Palabra de Dios** y de su actuación a favor de los hombres a lo largo de la **historia de la salvación** queda bien establecida y puede servirnos como punto de referencia insustituible. Centro de esta revelación es **Jesucristo y su sacrificio en la cruz, el cual mandó a sus Apóstoles, discípulos y sucesores "a que fuesen continuando el mismo sacrificio en memoria suya"** (p. 340). Por eso la **Eucaristía** es el sacrificio por excelencia, que todos debemos ofrecer.
- Me han llamado mucho la atención los capítulos II y III de esta sección, sobre **"la necesidad que tiene la mujer de practicar la religión católica"**. Principalmente los argumentos que aduce. Si bien es cierto que todos debemos practicar la religión católica por los motivos anteriormente expuestos, la mujeres de una manera especial:

- La Providencia de Dios **“ha depositado en el fondo del alma de la mujer un amor ardiente, que se difunde en manifestaciones simpáticas para con Dios”**(p. 342).
- La mujer tiene todo un **mundo afectivo** más rico y por eso las heridas de los sufrimientos y las emociones morales dejan en ella una huella más intensa que en el hombre. Aquí se podría abrir toda una reflexión sobre la relación entre vivencia religiosa y afectividad. **Me interesa destacar cómo el P. Claret vincula la experiencia religiosa a las dimensiones más profundas de la persona y no la reduce a un sistema “ideológico”.**
- La mujer, ante su vinculación religiosa con Dios, actúa como una paloma, **“a quien un instinto conservador impulsa a procurarse un refugio antes que la tempestad estalle, mientras que el atrevido gavilán agita sus alas en la atmósfera”** (p. 341). La religión es en ella como un “abrigo tutelar” contra las borrascas de la vida, que la afectan en toda su persona, tanto en lo moral como en lo fisiológico. Las metáforas con las que el P. Claret define lo que la religión es para la mujer son muy sugerentes: **bálsamo, escudo, castillo, amiga, madre, almíbar.**
- La religión contribuye a dar un **sentido a la vida**, y sin ella la vida de la mujer “no es más que un doloroso enigma”(p.341).
- La mujer es la que más frecuenta los templos y los sacramentos, pero por todo lo dicho, está claro que sólo una actitud de soberbia y orgullo podría atribuir esto a la “debilidad de su sexo” o a “falta de ilustración”. Es toda su persona, tal y como ha sido creada por Dios, la que la predispone a unas tendencias hacia las prácticas religiosas **“más vivas y en cierta manera más apasionadas que las de los hombres”**(cf. P. 341).
- Esta inclinación religiosa natural de la mujer, por llamarla de alguna manera, tiene que ir acompañada de una adecuada instrucción. El peligro, si ésta falta, es evidente: **“Si la mujer practica la religión más por instinto que por instrucción, mezclará en sus prácticas piadosas mil supersticiones con que, en lugar de agradar a Dios, le ofenderá”** (p. 343).
- Hay toda una dimensión “apostólica ” detrás: **“La mujer ha de estudiar la religión no sólo para sí, sino para enseñar a los otros. La mujer con sus ruegos ha de enseñar a su padre, con su buen ejemplo y buenos consejos a su marido, con sus exhortaciones a su**

hermano, y con sus palabras llenas de amor y ternura a sus hijos. Éste es el medio que nos queda para reformar las familias, la sociedad y el mundo entero (...) Y la religión no volverá a recobrar su imperio, no reinará en los entendimientos y corazones hasta que las mujeres se instruyan bien y practiquen con frecuencia y perfección la religión, y la enseñen a las generaciones nacientes”(p. 344). La instrucción de la mujer ha de comenzar desde la infancia.

□ Con relación a los **contenidos** de la formación religiosa:

- lo esencial del Antiguo y Nuevo Testamento, según la evolución histórica o también según las virtudes teologales..
- desde un hilo conductor: el amor. **“La creación, la encarnación, la predicación de Jesucristo, la institución del Santísimo Sacramento, la crucifixión o redención, todo revela amor: el amor es la causa, el amor es el fin; por manera que en el estudio de estas grandes obras siempre hemos de tener delante de nuestro entendimiento y de nuestro corazón el amor de Dios y del prójimo, y estas dos ramas del amor, que salen de un mismo tronco de amor, ha de notar atentamente la niña”** (pp. 344-345).

□ Responsables de la iniciación de esta formación religiosa: **las madres**, que a sus hijitos deberán enseñarles el Catecismo, y después ellos, por sí mismos, estudiarán el Catecismo de la diócesis y el catecismo explicado, con ilustraciones para facilitar su comprensión. El P. Claret cita además otros libros que alimenten la formación. Destaca, de entre los libros bíblicos, **los Salmos, los Evangelios, los Hechos de los Apóstoles y las Cartas , como también algunas historias selectas del Antiguo Testamento (José, Noemí...).**

□ Su sensibilidad ante la importancia de las lecturas buenas le lleva a advertir directamente a las niñas contra todas las publicaciones que puedan hacer daño, bien porque ataquen directamente a la fe, bien porque dinamicen ciertos instintos, de forma que al final se pervierten el entendimiento y el corazón. La lectura, aunque sea buena, debe ser **oportuna**, debe estar **recomendada**, atendiendo a las **circunstancias personales** de cada alumna.

□ La **“pastoral vocacional”** forma parte también de este capítulo sobre la formación religiosa. El P. Claret presupone que este planteamiento se presentará sin duda a cierta edad; llegado el momento, son los propios padres los que deben aconsejar, pero no pueden tomar la decisión por los hijos: **“Esto es cosa de Dios, y tú te has de valer de todos los medios posibles para conocer la voluntad de Dios y cumplirla”** (p. 368), teniendo siempre presente el fin para el que somos creados: **“Dios te ha creado para conocerle, amarle y servirle aquí en la tierra y después para que seas feliz eternamente en el cielo”**(p. 369).

- Los medios fundamentales para poder llegar a conocer la voluntad de Dios son tres: **oración, consejo y tiempo**. Mediante la oración, la niña suplicará a Dios que se digne darle a conocer el estado en que le pueda servir mejor. Sin el consejo del director espiritual no se debe elegir estado; el tiempo es imprescindible en todo el proceso: **“Se necesita tiempo para orar(...) tiempo para que tu director pueda conocer la voluntad de Dios, y tus inclinaciones y demás circunstancias y te pueda bien aconsejar(...) y finalmente necesitas tiempo para conocerte bien a ti misma y poder así deliberar mejor”** (pp. 3369/370).
- Un punto de suma importancia es que tanto las jóvenes como las personas que las orientan espiritualmente conozcan bien la naturaleza y la **inclinación de cada persona**, para descubrir a través de estas características personales indicios de vocación. **“Pues es sabida cosa que Dios ordena todas las cosas con suavidad, esto es, de una manera proporcionada a la naturaleza que le ha dado a cada una; pues que si bien se observa, ya se conoce en la infancia y niñez a qué es inclinada cada una; y tal vez en esta edad se conoce mejor que en otras edades, en que fácilmente las pasiones, las circunstancias y los ejemplos buenos o malos arrastran a la naturaleza a su partido y la tienen algún tanto violenta(...)”**. (p. 370).
- Es preciso preparar el terreno antes de que llegue el momento de tomar una decisión afianzando determinadas actitudes y hábitos: vida sacramental, responsabilidad en el trabajo, obediencia a los mayores y guarda de la castidad.
- La mayor parte de los consejos que ofrece a continuación se dirigen a la elección de estado de matrimonio, pero en el capítulo VIII nos habla de la elección de estado religioso, y se advierte una preferencia definida por aquellas Congregaciones que unen “acción y contemplación”, que llevan una vida mixta como la de Jesucristo, **“que oraba, predicaba, curaba a los enfermos y alimentaba a los hambrientos ...”**(p. 373) y **“si como Marta se ocupan en la vida activa, se hacen ayudar de María, o de la vida contemplativa, pues todos los días tienen sus horas de contemplación y demás ejercicios de piedad”** (p. 374). En todo caso, será imprescindible, para orientar a la joven, que en la Congregación hacia la cual se sienta inclinada haya vida común y observancia de las reglas.
- Para el discernimiento de la vocación religiosa se necesitan los medios citados arriba. Es muy importante el papel de la dirección espiritual.
- Con respecto al matrimonio, se debe tener bien presente que es un camino de santificación, es obra de Dios, y un sacramento que requiere unas disposiciones en quienes lo reciben y representa la unión de Jesucristo con la Iglesia. Se recomienda que los miembros de la pareja tengan homogeneidad de criterios, de intereses y costumbres.

* **Sección cuarta:**

- Para afianzar los principios morales básicos, la mujer **“ha de fijar su mirada en Jesús y María y luego en sí, para imitarlos y copiarlos en sí misma. La mujer ha de procurar agradar a Dios y no desagradar a nadie; mas ¡ay de aquella que siempre está fuera de sí, que no se fija en su interior, ni en Dios; que únicamente trata de agradar al mundo!”** (p. 390).
- Las virtudes que toda mujer debe adquirir son: la presencia de Dios, amor de Dios, amor del prójimo, obediencia, humildad, paciencia y mortificación. De cada una de ellas se ofrece un cuestionario muy concreto para que la niña analice y evalúe el grado de consolidación de las mismas.

* **Sección quinta:**

- **“La educación en una mujer es la manifestación exterior de las virtudes cristianas que tiene en su corazón”. “La urbanidad verdadera consiste en tratar a cada uno como es debido, y por lo tanto es un acto de justicia(...)”. “La urbanidad verdadera ha de salir del corazón lleno de caridad y esta caridad impele a obrar lo de justicia, y lo hace con buen modo y de buena gana”**(pp. 432-433).
- De todo ellos se deriva: la limpieza y el aseo, el modo de tratar a los padres, a los mayores en edad o dignidad, a los iguales, a los criados o inferiores, la actitud en la iglesia, la participación respetuosa en las conversaciones, el modo de portarse en la mesa y con las visitas.

Conclusión
